

AFESA Salud Mental Asturias

ÍNDICE

1. Funciones desarrolladas, normativa de aplicación y estructura organizativa de la Entidad	Pag. 2
2. Subvenciones y ayudas públicas recibidas de la Administración Pública	Pag. 9
3. Convenios suscritos con la Administración Pública	Pag. 12
4. Contratos celebrados con la Administración Pública	Pag. 15
5. Retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables de la Entidad	Pag. 22
6. Presupuesto anual de la Entidad	Pag. 23
7. Cuentas anuales 2021	Pag. 23
8. Presupuesto total de la actividad objeto de subvención y Porcentaje de la ayuda municipal respecto al Presupuesto anual de la Entidad	
8.1 Presupuesto anual del “Proyecto divulgación, asesoramiento y fomento de la participación de los jóvenes en la Salud Mental”	Pag. 24
8.2 Porcentaje de la ayuda municipal respecto al Presupuesto anual de la Entidad	Pag. 24

1. Funciones desarrolladas, normativa de aplicación y estructura organizativa de la Entidad

La Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental de Asturias, AFESA, Asociación Salud Mental de Asturias con domicilio social en Calle Emilio Llaneza 3 y 5, Bajo, Código Postal 33011, La Corredoria, Oviedo y CIF G33335126, es la continuadora de la Asociación de Familiares de Enfermos Psíquicos de Asturias constituida mediante Acta Fundacional fechada el 20 de Marzo de 1991 e inscrita con el número 3.300 en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias, cuya denominación ha sido modificada por Resolución de 20 de Febrero de 2002 del Principado de Asturias.

La Asociación es una Entidad de carácter social y sin ánimo de lucro que se rige por la Ley Orgánica de 1/2002, de 22 de Marzo reguladora del Derecho de Asociación y normas complementarias; por sus Estatutos aprobados en Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de Noviembre de 2017, su Reglamento de Régimen Interno y por los acuerdos válidamente adoptados por la Asamblea General. Asimismo se atenderá a lo dispuesto en la legislación vigente en especial los artículos 10, 14, 22, 43 y 49 de la Constitución Española; los artículos 35 y siguientes del Código Civil y cualquier otra norma de carácter general que sea de obligado cumplimiento.

La Asociación es una Organización de interés social, benéfico y sin ánimo de lucro. Reconocida de UTILIDAD PÚBLICA en virtud de Orden de 16 de Octubre de 2007 del Ministerio del Interior.

La Asociación está integrada actualmente en la Confederación Española de Agrupaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental, FEAFES, Confederación de Salud Mental España, y en el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI Asturias).

El ámbito territorial de la Asociación es todo el territorio del Principado de Asturias.

La Asociación podrá igualmente realizar actuaciones fuera de las fronteras autonómicas por su condición de miembro de Entidad Nacional, debido a los niveles de colaboración y coordinación con aquella en el cumplimiento de sus fines sociales.

La Asociación está integrada por las siguientes Delegaciones, ordenadas por fecha de creación, y las que se puedan constituir en su futuro dentro del Principado de Asturias: Oviedo, Gijón, Avilés, Nalón, Occidente, Oriente, Caudal y Narcea.

La Asociación tiene como razón de ser o Misión la mejora de la calidad de vida de las personas con problemas de Salud Mental y sus familias y/o allegados, la defensa de sus derechos universales y la representación del movimiento asociativo, a través de un modelo de atención de base comunitaria y de la lucha contra el estigma.

La consecución de la Misión intentará lograrse mediante los siguientes Valores:

- Participación. AFESA promueve la colaboración de todos sus Grupos de Interés para el cumplimiento de su Misión, Visión y Valores, promoviendo acciones y actitudes que garanticen la participación.
- Democracia. En AFESA la toma de decisiones se produce mediante el diálogo y el consenso, como estrategia preferida sobre la votación con un sentido y funcionamiento democrático.

- **Transparencia.** AFESA asegura la completa información clara y veraz en todas sus actuaciones, internas y externas.
- **Eficacia.** AFESA manifiesta su compromiso con su Misión, generando todos los recursos necesarios para ello, al a vez que asegura la mayor eficiencia en el uso de los mismos.
- **Solidaridad.** AFESA promueve la actitud solidaria y proactiva de apoyo a las personas con problemas de Salud Mental. AFESA trabaja por el bien común de sus Grupos de Interés y promueve el apoyo y aprendizaje mutuo. Asimismo, fomenta la solidaridad promoviendo y promocionando el voluntariado social.
- **Autodeterminación.** AFESA reconoce la capacidad de las personas con enfermedad mental y/o allegados para decidir sobre su vida, promoviendo la máxima autonomía y capacidad propia individual.
- **Equidad.** AFESA entiende la equidad como principio regulador que defiende la superación de la discriminación y el estigma de las personas con problemas de Salud Mental, así como la equiparación de la Salud Mental y sus consecuencias con el resto de dificultades de salud.
- **Coherencia.** AFESA orienta su acción situando como centro y en primer lugar a las personas en el cumplimiento de su Misión.
- **Justicia.** AFESA defiende los derechos de las personas con problemas de Salud Mental y sus familias, exigiendo las condiciones adecuadas para el ejercicio pleno de sus derechos y reconociendo las necesidades y expectativas diversas, desde el respeto y defensa de su individualidad.
- **Universalidad.** AFESA promueve una actitud abierta a todas las personas y entidades que conforman el entorno de la Salud Mental y trabajen sobre sus mismos valores.

La Visión de la Asociación es ser una clara referencia como movimiento asociativo en Salud Mental para personas con problemas de Salud Mental y familias y/o allegados que demandan orientación, apoyo, representación para la defensa de sus derechos universales; para las Administraciones Públicas competentes; para el Tercer Sector, en relación con nuestra Misión; y para la sociedad en su conjunto. Con ello se pretende dar respuesta a las necesidades de los Grupos de Interés buscando la máxima eficacia y eficiencia de los recursos a través de un equipo humano altamente motivado, promoviendo la formación, la integración social y laboral de las personas con enfermedad mental y contribuyendo al desarrollo de la sociedad civil asturiana.

La Asociación tiene los siguientes Fines:

1. Representar, orientar, formar y asesorar a las personas asociadas y del entorno.
2. Defender los intereses del colectivo representado ante Organismos y Entidades.
3. Promover la integración social, educativa y laboral de las personas con problemas de Salud Mental.
4. Representar al entorno de la Salud Mental ante la Administración Autonómica y Local.
5. Promover la autonomía de las personas con problemas de Salud Mental.
6. Sensibilizar a la sociedad en relación a la Salud Mental.
7. Desarrollar campañas de información y divulgación.
8. Solicitar a la Administración Autonómica, Nacional, Europea o de ámbito superior la creación de instituciones sociosanitarias de atención especializada en Salud Mental que estén orientadas a la plena integración y al ejercicio de los derechos de ciudadanía de las personas con problemas de Salud Mental.
9. Promover servicios y centros de rehabilitación psicosocial, terapia ocupacional y de empleo.
10. Recabar de los poderes públicos las iniciativas legislativas que favorezcan el respeto de los derechos a las personas con problemas de Salud Mental y su entorno.
11. Reclamar el pleno desarrollo de los Servicios de Salud Mental en el Principado de Asturias.

12. Propiciar la investigación en Salud Mental así como la prevención de la enfermedad.
13. Establecer alianzas de colaboración con otras organizaciones que tengan finalidades similares.
14. Elaborar programas y proyectos para la financiación de los recursos que sean necesarios.
15. Apoyar y asesorar en la creación de nuevas Delegaciones.
16. Facilitar la información, el intercambio de experiencias y la solidaridad entre las Delegaciones.
17. Desarrollar iniciativas editoriales.
18. Participar activamente en la Confederación Española de Agrupaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental, FEAFFES, Confederación de Salud Mental España con el objetivo de potenciar y dar cohesión al movimiento asociativo del entorno de la Salud Mental en el Estado Español.
19. Intentar que los objetivos de la Asociación se alcancen mediante la ejecución de iniciativas que la hagan eficaz y eficiente, implantando para ello un Sistema de Gestión de Calidad.
20. Gestionar los recursos económicos y humanos que considere necesario para el cumplimiento de su Misión.

Pueden ser socio/a de la Asociación todas las personas que, siendo familiares o padeciendo un problema de Salud Mental o simplemente estando sensibilizados con la Salud Mental, acepten y tengan un compromiso con la Misión, Visión y Valores, deseen cooperar en sus fines y acepten cumplir los Estatutos y demás normas de obligado cumplimiento.

La Asociación, tanto en su organización como en su funcionamiento, se ajustará a los principios democráticos y se respetará el pluralismo interno.

Los Órganos de Representación y Gobierno de la Asociación, son:

- Órganos colegiados: Asamblea General, Junta Directiva y Comisión Ejecutiva.
- Órganos unipersonales: Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a, Tesorero/a y Relaciones Internas.

En las Delegaciones, son:

- Órganos colegiados: Asamblea de Delegación y Junta Directiva de Delegación.
- Órganos unipersonales: Presidente/a Delegado/a, Secretario/a, Tesorero/a y un número variable de Vocales.

La Asamblea General es el máximo órgano de gobierno de la Asociación, encarna la voluntad soberana de la Entidad y obliga con sus acuerdos, válidamente adoptados, a la totalidad de sus personas asociadas. Está compuesta por el conjunto de personas asociadas a la Entidad.

La Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental de Asturias, AFESA, Salud Mental Asturias será representada y gestionada por una Junta Directiva formada por Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a, Tesorero/a y Relaciones Internas, que vela por el cumplimiento de la Misión, Visión, Valores, Fines y Objetivos de la Asociación y ejecuta los acuerdos de la Asamblea General. Para ser miembro de la misma son requisitos indispensables ser designado por los asociados/as, mayor de edad, estar en pleno uso de los derechos civiles, no estar incurso en los motivos de incompatibilidad establecidos en la legislación vigente y ser aprobada su designación en Asamblea General Extraordinaria.

La Junta Directiva está formada por miembros electos y los miembros natos.

Son miembros electos de la Junta Directiva: Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a, Tesorero/a y Relaciones Internas.

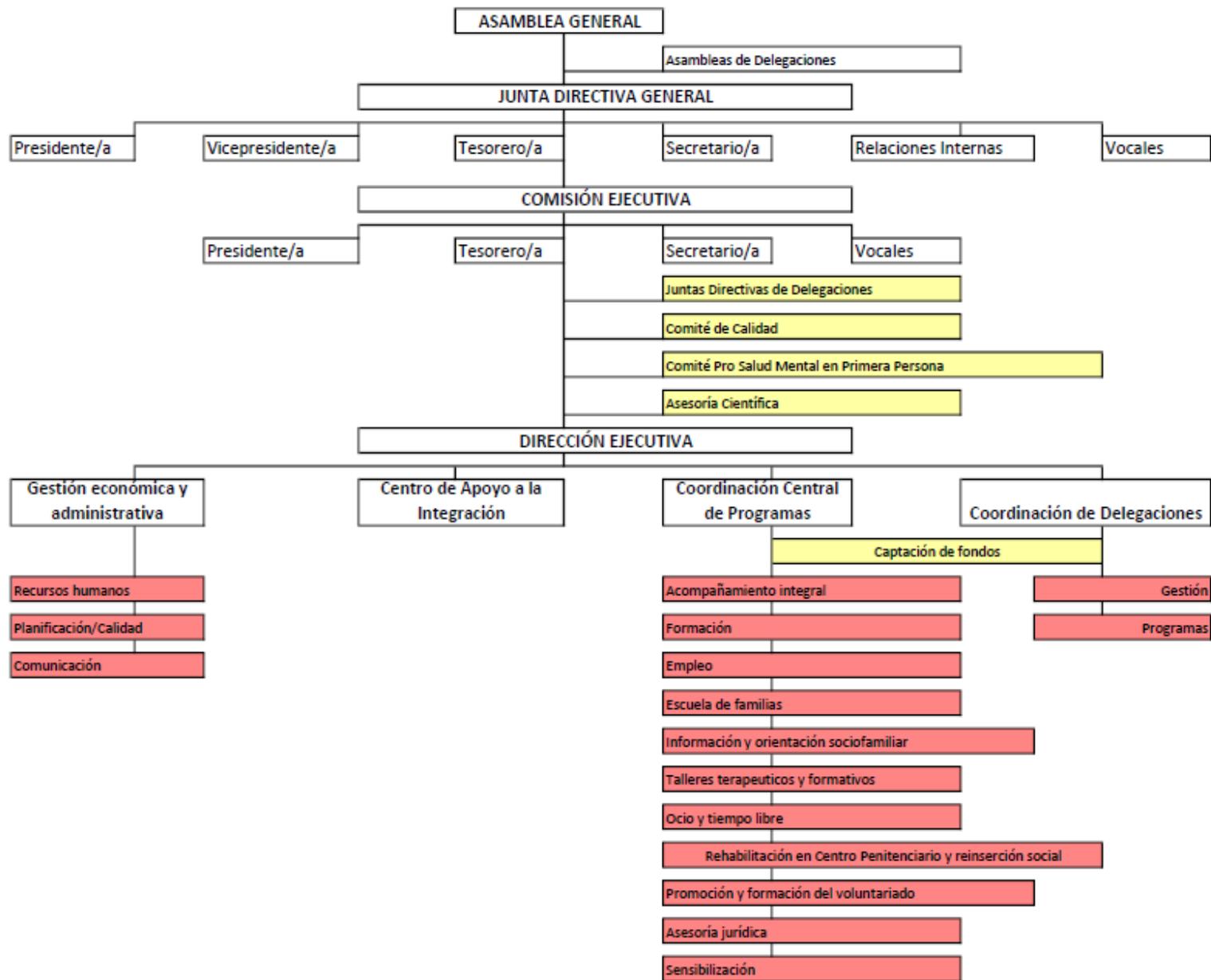
Los miembros natos de la Junta Directiva son los/as Presidentes/as Delegados/as de la Junta Directiva de cada Delegación. El/la Presidente/a Delegado puede delegar el voto en otro miembro de Junta Directiva en el caso de excusar asistencia a las convocatorias de reuniones, o delegar en un representante que será designado por la Junta Directiva de su Delegación y cuya designación será comunicada mediante escrito dirigido a la Junta Directiva. Sus obligaciones son realizar las gestiones que les encomiende la Junta Directiva e informar preferentemente por escrito y representar a su Delegación.

La Comisión Ejecutiva es un órgano operativo, de gestión, decisión y de consulta permanente y está integrado por Presidente/a, Secretario/a, Tesorero/a y de forma optativa de dos Presidentes/as Delegados/as. La participación de los Presidentes/as Delegados/as se establece de forma rotativa, empezando por la Delegación más grande y la más pequeña teniendo en cuenta el criterio del número de socios/as de cada Delegación, siendo las rotaciones por un periodo mínimo de dos años para garantizar la cohesión en el órgano de gobierno.

Composición actual de la Junta Directiva, según acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de Junio de 2021, es:

Nombre y Apellidos	Cargo
Daniel Pedro Rodríguez Vázquez	Presidente
Carmen Solar Oliveira	Vicepresidenta
José Antonio García Blanco	Tesorero
Carmen Bastarrica Fernández	Secretaria
Andrés Colao Cueva	Relaciones Internas
Gonzalo Palomino Lumbreras	Vocal Delegación de Avilés
Andrés Velasco Iglesias	Vocal Delegación del Caudal
Lourdes Sampedro Zapico	Vocal Delegación de Gijón
Elisa Viña Roibas	Vocal Delegación del Nalón
Amador Cadenas Méndez	Vocal Delegación del Narcea
Pilar González Cayarga	Vocal Delegación de Oriente
Josefa Rodríguez Díaz	Vocal Delegación de Oviedo

Organigrama de la Entidad:



La Dirección Ejecutiva la realiza un miembro de Junta Directiva, dentro de sus funciones, recae en la figura del Presidente/a.

De la Gestión económica y administrativa es responsable D^a. Marta González Aumente, Licenciada en Economía, con una experiencia de más de 15 años en la Entidad y en la gestión del movimiento asociativo.

La Dirección del Centro de Apoyo a la Integración, CAI AFESA, recae en D^a. Ana Isabel Castro Arévalo, Licenciada en Psicología con especialidad en Psicología Clínica, con una experiencia de más de 10 años en la Entidad y más de 5 años en la dirección del Centro.

La Coordinación Central de Programas recae en D^a. Vanesa Díaz González, Diplomada en Trabajo Social, con una experiencia de más de 15 años en la Entidad y más de 10 años en la gestión del movimiento asociativo.

Las Coordinaciones de Delegaciones recaen en:

Delegación de Avilés	D ^a . Ana Fernández Fernández	Diplomada en Trabajo Social	Más de 15 años de experiencia en la Entidad y gestión del movimiento asociativo
Delegación de Gijón	D ^a . Noelia González González	Diplomada en Trabajo Social	Más de 15 años de experiencia en la Entidad y gestión del movimiento asociativo
Delegación del Nalón	D ^a . Margarita Tamargo Llana	Licenciada en Psicología	Más de 15 años de experiencia en la Entidad y gestión del movimiento asociativo
Delegación de Oviedo	D ^a . M ^a Jesús González Alonso	Diplomada en Trabajo Social	Más de 10 años de experiencia en la Entidad y gestión del movimiento asociativo
Delegación de Caudal, Narcea y Oriente	D ^a : Vanesa Díaz González	Diplomada en Trabajo Social	Más de 15 años de experiencia en la Entidad y gestión del movimiento asociativo
Delegación de Occidente	D ^a . M ^a Jesús Ramos Álvarez	Diplomada en Trabajo Social	Más de 5 años de experiencia en la Entidad y gestión del movimiento asociativo

La Asociación está compuesta por 8 Delegaciones, una por cada Área Sanitaria del Principado de Asturias, teniendo sus sedes ubicadas en:

Sede	Dirección	Horario atención	Teléfono	E-mail
Sede Central	C/ Emilio Llaneza 3 y 5, Bajo CP. 33011 La Corredoria, Oviedo	8 a 15 h	985.11.51.42	gerencia@afesasturias.org
Delegación de Avilés	Plz. Santiago López, 1 y 2 CP. 33400 Avilés	8 a 15 h	985.54.91.01	afesa@telecable.es
Delegación del Caudal	C/ Doce de Octubre, 42 2º B CP. 33600 Mieres	8 a 15 h	985.45.23.53	administracioncaudal@afesasturias.org
Delegación de Gijón	C/ Extremadura, 10 CP. 33210 Gijón	8 a 15 h	985.39.82.40	administraciongijon@afesasturias.org
Delegación del Nalón	Fundación Sanatorio ADARO, C/ Jove y Canella, 1 CP. 33900 Sama de Langreo	8 a 15 h	985.68.31.34	administracionnalon@afesasturias.org
Delegación del Narcea	C/ Uría, 2 CP. 33800 Cangas del Narcea	8 a 15 h	985.11.51.42	administracion@afesasturias.org
Delegación de Occidente	-	8 a 15 h	985.11.51.42	administracion@afesasturias.org
Delegación de Oriente	C/ Monte Sueve, 19 CP. 33540 Arriondas	8 a 15 h	985.11.51.42	administracion@afesasturias.org
Delegación de Oviedo	C/ Emilio Llaneza 3 y 5, Bajo CP. 33011 La Corredoria, Oviedo	8 a 15 h	985.11.01.76	administracionoviedo@afesasturias.org

2. Subvenciones y ayudas públicas recibidas de la Administración Pública

En el ejercicio 2021 se han obtenido las siguientes subvenciones y ayudas públicas:

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

□ Programa de apoyo a la rehabilitación de personas con problemas de Salud Mental internas en Centros penitenciarios. Apoyo a la rehabilitación psiquiátrica = 5.421,97 €
Objetivo: Mejorar la situación de las personas con problemas de Salud Mental grave internas en los Centros Penitenciarios y Hospitales Psiquiátricos Penitenciarios, favorecer su reinserción social y potenciar el apoyo familiar, tanto en la fase de internamiento, como en la preparación de la salida.
Beneficiarios/as: 101 personas.

□ Programa de reincorporación social de personas con problemas de Salud Mental judicializadas = 1.015,67 €
Objetivo: Intervenir en el proceso de salida de las personas con problemas de Salud Mental internas en Centros Penitenciarios, facilitando su integración en la vida social y comunitaria.
Beneficiarios/as: 4 personas.

CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

□ Programa de intervención psicoeducativa y respiro familiar de personas con problemas de Salud Mental y sus familias = 14.796,00 €
Objetivo: Apoyo a familias y personas allegadas de personas con problemas de Salud Mental a través de programas de psicoeducación y la potenciación y desarrollo de redes de ayuda mutua. Por otro, a través de la realización de actividades específicas con las personas con problemas de Salud Mental, se busca favorecer la autonomía y el empoderamiento, mejorando la participación social, favoreciendo a su vez el respiro familiar. En última instancia, el programa busca fortalecer la red de voluntariado de la Entidad.
Beneficiarios/as: 391 personas.

□ Programa de atención integral, promoción de la Salud Mental y prevención de la exclusión = 38.593,00 €
Objetivo: Prestaciones de carácter psicosocial especializado dirigido a personas con problemas de Salud Mental y a sus familiares y personas allegadas, desarrollado por personal técnico cualificado que interviene en la prevención, la educación y la rehabilitación, con el fin de que la persona se mantenga en su entorno comunitario con una calidad de vida digna.
Beneficiarios/as: 723 personas.

□ Programa de rehabilitación psicosocial de personas con problemas de Salud Mental internas en el Centro Penitenciario y reincorporación social de personas con problemas de Salud Mental judicializadas, en el marco del Protocolo PAIEM = 6.823,00 €
Objetivo: Mejorar la situación de las personas con problemas de Salud Mental grave internas en los Centros Penitenciarios y Hospitales Psiquiátricos Penitenciarios, favorecer su reinserción social y potenciar el apoyo familiar, tanto en la fase de internamiento, como en la preparación de la salida. Intervenir en el proceso de salida de las personas con problemas de Salud Mental internas en Centros Penitenciarios, facilitando su integración en la vida social y comunitaria.
Beneficiarios/as: 109 personas.

□ Programa de promoción del voluntariado desde la experiencia propia en Salud Mental = 1.150,00 €

Objetivo: Promover y reforzar el voluntariado en el ámbito de la Salud Mental, especialmente en jóvenes y desde la experiencia en primera persona en Salud Mental.

Beneficiarios/as: 73 personas.

□ Proyectos para inclusión de personas con trastornos mentales crónicos = 126.000,00 €

Objetivo: Inclusión social de personas con problemas de Salud Mental.

Beneficiarios/as: Aproximadamente 2.045 personas con problemas de Salud Mental, familiares y/o allegados y sociedad, en general.

□ Subvención concedida por acuerdo de Consejo de Gobierno para compensación de la subida salarial por XV Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad = 11.345,61 €

Objetivo: Compensación subida salarial personal Centro de Apoyo a la Integración CAI AFESA Nº Reg. C0755

Beneficiarios/as: Personal y personas usuarias del CAI AFESA, 7 trabajadoras y 27 personas con problemas de Salud Mental

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA. INSTITUTO ASTURIANO DE LA JUVENTUD

□ Programa para favorecer la promoción de la Salud Mental entre los y las jóvenes = 600,00 €

Objetivo: Promover la Salud Mental entre los y las jóvenes, desde una perspectiva de deconstrucción mitos y eliminación estigmas, así como también desde un enfoque de derechos.

Beneficiarios/as: 73 estudiantes.

□ AFESA Salud Mental Asturias en las redes. Estrategia para la comunicación con jóvenes = 2.439,68 €

Objetivo: Contratación de una persona experta en redes y comunicación, que la población joven de Asturias conozca el trabajo de AFESA Salud Mental a través de una mayor presencia en sus redes sociales de interés. Se pretendía incidir, prioritariamente en personas jóvenes con problemas de salud mental, pero también con la población entre 18 y 30 años en general.

Beneficiarios/as: 1 contratación

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA. INSTITUTO ASTURIANO DE LA MUJER

□ Proyecto Mujeres y Salud Mental “Te toca a ti” = 24.983,55 €

Objetivo: Atención directa a mujeres de colectivos vulnerables, acompañados de personal y proyectos especializados y realizados bajo el principio de igualdad.

Beneficiarios/as: 54 mujeres.

CONSEJERÍA DE SALUD

□ Promoción de la Salud Mental y acompañamiento a la gestión de las consecuencias de la COVID19 = 4.589,55 €

Objetivo: Atención a pacientes o familiares con enfermedades crónicas

Beneficiarios/as: 960 personas.

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

□ Programa para favorecer la integración social de personas con problemas de Salud Mental en el entorno = 67.000,00 €

Objetivo: Integración social de personas con problemas de Salud Mental.

Beneficiarios/as: Aproximadamente 2.045 personas con problemas de Salud Mental, familiares y/o allegados y sociedad, en general.

□ Taller de Musicoterapia en la Unidad de Agudos del HUCA = 443,52 €

Objetivo: Taller de rehabilitación impartido en la Unidad de Agudos del HUCA

Beneficiarios/as: Aproximadamente 15 pacientes ingresados en la Unidad.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

□ Proyecto de rehabilitación psicosocial para personas con problemas de Salud Mental. Subvención plurianual 2020-2023 = 15.000,00 €

Objetivo: Favorecer la inclusión social de personas con problemas de Salud Mental a través del desarrollo de servicios sociales especializados.

Beneficiarios/as: Aproximadamente 190 personas del Área Sanitaria IV.

AYUNTAMIENTO DE GIJÓN

□ Proyecto de lucha contra el estigma relacionado con la Salud Mental en contextos juveniles = 1.229,32 €

Objetivo: Sensibilización y lucha contra el estigma.

Beneficiarios/as: Aproximadamente 265 personas del Área Sanitaria V.

AYUNTAMIENTO DE CORVERA

□ Rehabilitación psicosocial para personas con problemas de Salud Mental y familias = 1.500,00 €

Objetivo: Favorecer la inclusión social de personas con problemas de Salud Mental a través del desarrollo de servicios sociales especializados.

Beneficiarios/as: Aproximadamente 175 personas del Área Sanitaria III.

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

□ Atención comunitaria para personas con problemas de Salud Mental y familias = 248,00 €

Objetivo: Favorecer la inclusión social de personas con problemas de Salud Mental a través del desarrollo de servicios sociales especializados.

Beneficiarios/as: Aproximadamente 175 personas del Área Sanitaria III.

AYUNTAMIENTO DE LANGREO

□ Habilitación y rehabilitación de personas con discapacidad mental. Proyectos para la incorporación social y laboral de las personas con enfermedad mental severa/crónica = 1.000,00 €

Objetivo: Incorporación social y laboral de personas con problemas de Salud Mental

Beneficiarios/as: 15 personas del Área Sanitaria VIII

AYUNTAMIENTO DE MIERES

□ Programa para favorecer la integración social de personas con enfermedad mental en el entorno = 596,72 €

Objetivo: Favorecer la inclusión social de personas con problemas de Salud Mental a través del desarrollo de servicios sociales especializados.

Beneficiarios/as: Aproximadamente 75 personas del Área Sanitaria VII.

DE PARTICIPACIÓN Y VOLUNTARIADO DEL ÁREA VII

□ Proyecto "Un Caudal de Proyectos" = 558,50 €

Objetivo: Favorecer la inclusión social de personas con problemas de Salud Mental a través del desarrollo de servicios sociales especializados.

Beneficiarios/as: Aproximadamente 75 personas del Área Sanitaria VII.

AYUNTAMIENTO DE LLANES

□ Programa para favorecer la integración social de personas con enfermedad mental en el entorno = 1.300,00 €

Objetivo: Favorecer la inclusión social de personas con problemas de Salud Mental a través del desarrollo de servicios sociales especializados.

Beneficiarios/as: 8 personas del Área Sanitaria VI.

3. Convenios suscritos con la Administraciones Pública

CONVENIO ENTRE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN, SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y AFESA SALUD MENTAL ASTURIAS

Para la gestión del proyecto de "Estructuración de la vida diaria, adquisición y desarrollo de hábitos de autonomía y habilidades sociales", estructurado en forma de taller ocupacional en la actividad de cultivo de planta ornamental, durante los años 2020 a 2021. Importe concedido: 32.000,00 €

Para la gestión del "Proyecto para favorecer la autonomía y la integración social de las personas con enfermedad mental, proporcionar apoyo a las familias y mantenimiento de la sede", que tiene la finalidad, a través del desarrollo de distintas actividades en talleres, apoyo e información, favorecer la autonomía e integración social de personas afectadas de enfermedad mental crónica, proporcionar apoyo y orientación a sus familias y/o allegados y mantener la sede como punto de referencia, durante los años 2020 a 2021. Importe concedido: 21.000,00 €

Obligaciones de la entidad:

1. La entidad subvencionada mantendrá las relaciones oportunas con la Fundación Municipal de Servicios Sociales para la correcta ejecución y desarrollo de la actividad aprobada, que en todo caso se ajustará al proyecto presentado.
2. La entidad beneficiaria se compromete a destinar la totalidad del importe de la subvención a las actividades descritas en la cláusula primera del Convenio.
3. La entidad beneficiaria se somete al control, comprobación, seguimiento, inspección y evaluación de los programas del convenio por parte de la Fundación Municipal de Servicios Sociales. A tal fin proporcionará a la Fundación Municipal de Servicios Sociales adecuada

información sobre el objeto del convenio y la actividad desarrollada, siempre que ésta se lo solicite.

4. Justificar documentalmente, en la forma y plazos previstos en el presente convenio, el cumplimiento de los requisitos y condiciones impuestas, así como la realización de la actividad y la consecución de los objetivos que determinen la concesión de la subvención y, en su caso, la aplicación de los fondos recibidos.

5. Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por la Fundación, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

6. La entidad subvencionada queda obligada a comunicar a la Fundación Municipal de Servicios Sociales, la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, con indicación de su importe y procedencia. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

7. Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentación, en los términos exigidos en la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario en cada caso.

8. Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

9. Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

10. Aportar los recursos técnicos, materiales y humanos necesarios para un adecuado desarrollo de las actividades detalladas en los proyectos presentados. En este sentido, las contrataciones de personal que realice la entidad en ningún caso vincularán al Ayuntamiento de Gijón/Xixón, quedando eximido el mismo de cualquier incidencia que se pudiera suscitar en materia laboral y civil derivada de la ejecución de las actividades previstas en la cláusula primera del presente convenio.

11. Cumplirá con respecto al personal que tenga contratado, las disposiciones vigentes en materia laboral de seguridad e higiene en el trabajo.

12. Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de las actividades o proyectos, que los mismos están subvencionados por la Fundación Municipal de Servicios Sociales, Ayuntamiento de Gijón/Xixón, así como adoptarlas medidas de difusión establecidas en el artículo 18 de la Ley General de Subvenciones y normas de desarrollo, dando adecuada publicidad al carácter público de la financiación de la actividad objeto de subvención.

13. Las entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros o cuando al menos el 40 % del total de sus ingresos anuales tengan carácter de ayuda o subvención pública, siempre que alcancen como mínimo la cantidad de 5.000 euros, deberán facilitar, en un plazo no superior a 30 días desde la notificación de la ayuda o subvención, o firma del convenio, la información prevista en los artículos 6.1 y en el apartado primero, letras a, b y c, del artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, a efectos de cumplir con las obligaciones previstas en dicha norma, además, de la contenida en el artículo 20, punto 4 de la Ordenanza Municipal de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información, y Buen Gobierno.

14. **PROTECCIÓN DEL MENOR:** en el caso de que el proyecto subvencionado implique contacto habitual con menores de edad, la entidad beneficiaria de la subvención deberá presentar ante la Fundación Municipal de Servicios Sociales, en el momento de la firma del Convenio, la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales de todas las personas que vayan a participar directamente en la ejecución del proyecto, o en su caso, autorización individualizada del o la interesado/a acompañada de fotocopia de su DNI, según

modelo que figura como Anexo III para que la Fundación pueda recabar dicha información. Si durante el desarrollo del proyecto subvencionado se produjeran cambios de las personas que participan en el mismo deberá presentarse dicha documentación respecto a estas últimas. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/96, de 15 de enero, de Protección jurídica del menor.

CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE AVILÉS Y LA DELEGACIÓN DE AVILÉS DE AFESA SALUD MENTAL ASTURIAS

Para realización de un proyecto de actividades de rehabilitación psicosocial dirigido a personas con enfermedad mental, así como colaborar en los gastos de mantenimiento y funcionamiento de la entidad, y ello para dar respuesta a las necesidades de fomentar la actuación municipal de potenciar la calidad de vida de las personas con enfermedad o discapacidad crónica en el ejercicio 2.021. Importe concedido: 7.500,00 €

Obligaciones de la Entidad:

Además de las obligaciones generales establecidas en el artículo 14 y concordantes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 7 de la OGS, tendrá la siguiente: La Delegación de Avilés y Comarca de la Asociación de Familiares de Enfermos Mentales de Asturias (AFESA) se compromete a atender las demandas sobre enfermedad mental que reciba sin establecer otras restricciones que los límites técnicos que imponga la metodología de cada programa o tratamiento, entre los señalados más arriba o aquellos que pueda implementar con el fin de satisfacer nuevas necesidades de la población a la que atiende.

La Delegación de Avilés y Comarca de la Asociación de Familiares de Enfermos Mentales de Asturias (AFESA) intentará financiar el 80% del coste de las actuaciones bien mediante financiación propia o a través de otras subvenciones que pudiera conseguir.

La justificación por parte de los beneficiarios de la subvención del cumplimiento de la finalidad de la subvención y de la aplicación material de los fondos percibidos se ajustará, en todo caso, a lo señalado en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la OGMS.

El pago de la subvención queda condicionado, en su caso a la previa y correcta justificación de las subvenciones concedidas en ejercicios anteriores. La justificación de la subvención concedida se hará mediante rendición de cuenta justificativa del gasto realizado según recogen los artículos 41 y 42 de la Ordenanza General Municipal de Subvenciones vigente en el Ayuntamiento de Avilés antes del 31 de enero de 2022. La documentación para esta justificación se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de Avilés (Plaza de España, 1. 33402 Avilés). Los originales de las facturas y justificantes de pago previamente estampillados por el Servicio gestor de la subvención se presentarán en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Avilés, sin perjuicio de que pueda hacerse uso de lo previsto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. Contratos celebrados con la Administración Pública

Prórroga del Acuerdo Marco, con división en lotes, para la contratación del servicio público de plazas en centro de apoyo a la integración, en alojamiento temporal, en alojamiento tutelado y alojamiento residencial para personas con discapacidad y/o dependencia en el ámbito territorial del Principado de Asturias.

A la Dirección General de Servicios Sociales de Proximidad, le compete la dirección, coordinación e inspección de las actuaciones de la Consejería en la promoción del desarrollo de servicios sociales especializados. En base a ello, se propone iniciar la licitación de un Acuerdo Marco con división en lotes, para la contratación del servicio público de plazas en centro de apoyo a la integración, en alojamiento temporal, en alojamiento tutelado y alojamiento residencial para personas con discapacidad y/o dependencia en el ámbito territorial del Principado de Asturias, procediendo a tal efecto a la elaboración del pliego de prescripciones técnicas que ha de regirlo y donde se definen las prestaciones del mismo, aprobándose por Resolución de fecha 24 de Octubre de 2016.

Mediante Resolución de fecha 25 de Octubre de 2016 se inicia el expediente de la licitación. Por Resolución de 8 de Marzo de 2017 se aprueba el expediente de contratación del Acuerdo Marco con división en lotes, para la contratación del servicio público de plazas en centro de apoyo a la integración, en alojamiento temporal, en alojamiento tutelado y alojamiento residencial para personas con discapacidad y/o dependencia en el ámbito territorial del Principado de Asturias y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.

Tras la perceptiva publicación del anuncio de licitación en los respectivos diarios oficiales y en el perfil del contratante del órgano de contratación, con fecha 11 de Abril de 2017, se reúne la Mesa de Contratación a efectos de calificación de la documentación y habiéndose presentado dentro de plazo según certificado del Registro de Entrada de la Consejería las entidades/empresas que se indican a continuación:

- ACCEM
- ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE ASTURIAS, AFESA
- ASOCIACIÓN AUTISTA NIÑOS DEL SILENCIO, ADANSI
- ASOCIACIÓN CINCO VILLAS TERRITORIAL DE ASTURIAS PRO INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, ASCIVITAS
- ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL FRATERNIDAD
- ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL-CENTRO ÁNGEL DE LA GUARDA DE GIJÓN
- ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL, ASPACE ASTURIAS
- ASOCIACIÓN DE PADRES Y TUTORES DE ANTIGUOS ALUMNOS DEL SANATORIO MARÍTIMO DE GIJÓN
- ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EMBURRIA
- ASOCIACIÓN DISCAPACITADOS INTELECTUALES REY AURELIO
- ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSIQUICA, AGISDEM
- ASOCIACIÓN PRO AYUDAS DEFICIENTES PSIQUICOS DE ASTURIAS, ADEPAS
- ASOCIACIÓN REY PELAYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE AVILÉS Y COMARCA

- ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE ASTURIAS
- CASTA ASTURIAS LAMPREO, S.A.
- COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DON ORIONE
- COMPLEO INTERGENERACIONAL CIUDAD DE OVIEDO, S.A.
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA
- FUNDACIÓN ASTURIANA PARA EL APOYO A LA VIDA AUTÓNOMA, FAVIDA
- FUNDACIÓN INICIATIVAS PARA LA DISCAPACIDAD
- FUNDACIÓN PADRE VINJOY DE LA SAGRADA FAMILIA
- FUNDACIÓN SILOÉ
- RESIDENCIA DE MAYORES DE LA MINERÍA, S.L.U.
- SANATORIO MARÍTIMO. ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS
- UNA CIUDAD PARA TODOS

Contratación plazas en centro apoyo a la integración para personas con discapacidad (AM-01/2016)

Número de expediente AM-01/2016

Objeto del Contrato: Acuerdo Marco, con división en lotes, para la contratación del servicio público de plazas en centro de apoyo a la integración, en alojamiento temporal, en alojamiento tutelado y alojamiento residencial para personas con discapacidad y/o dependencia en el ámbito territorial del Principado.

Tipo de Contrato: Servicios

Procedimiento de adjudicación: Abierto

Forma de adjudicación: Varios criterios

Presupuesto base de licitación: 19.287.220,45 € IVA excluido

Órgano de contratación: Consejería de Servicios y Derechos Sociales

Dirección: C/Charles Darwin s/n. 33005 Oviedo

Teléfono: 985106529

Fecha publicación licitación: 13/03/2017

Fecha adjudicación: 12/06/2017

Publicación adjudicación: 15/06/2017

Plazo de ejecución: 12 meses

Fecha formalización: 15/07/2017

Fecha publicación formalización: 24/07/2017

Recurso formalización: Ver pie de recurso de la Resolución de adjudicación

Valor estimado del contrato: 38.574.440,90 € IVA excluido

Código CPV:

- 85311000 - Servicios de asistencia social con alojamiento
- 85311200 - Servicios de bienestar social proporcionados a minusválidos
- 85312000 - Servicios de asistencia social sin alojamiento
- 85312100 - Servicios de centros de día
- 85310000 - Servicios de asistencia social

Lugar de ejecución: Asturias

Lugar de ejecución: España

Estado de la licitación: Resuelta

Lote 1

- NIF adjudicatario: G-33609330
- Adjudicatario: UNA CIUDAD PARA TODOS

- Importe adjudicación: 713.219,26 €
- Número de licitadores: 18
- Resultado: FORMALIZADO

Lote 1

- NIF adjudicatario: G-33022054
- Adjudicatario: ASOCIACIÓN PRO AYUDA DEFICIENTES PSÍQUICOS DE ASTURIAS ADEPAS
- Importe adjudicación: 713.219,26 €
- Número de licitadores: 18
- Resultado: FORMALIZADO

Lote 1

- NIF adjudicatario: G-33397365
- Adjudicatario: ASOCIACIÓN REY PELAYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
- Importe adjudicación: 713.219,26 €
- Número de licitadores: 18
- Resultado: FORMALIZADO

Lote 1

- NIF adjudicatario: G-33065772
- Adjudicatario: ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE ASTURIAS
- Importe adjudicación: 713.219,26 €
- Número de licitadores: 18
- Resultado: FORMALIZADO

Lote 1

- NIF adjudicatario: R3300143I
- Adjudicatario: CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA – DON ORIONE
- Importe adjudicación: 713.219,26 €
- Número de licitadores: 18
- Resultado: FORMALIZADO

Lote 1

- NIF adjudicatario: G-74222142
- Adjudicatario: FUNDACIÓN ASTURIANA PARA EL APOYO A LA VIDA AUTÓNOMA FAVIDA
- Importe adjudicación: 713.219,26 €
- Número de licitadores: 18
- Resultado: FORMALIZADO

Lote 1

- NIF adjudicatario: G-33911553
- Adjudicatario: FUNDACIÓN INICIATIVAS PARA LA DISCAPACIDAD
- Importe adjudicación: 713.219,26 €
- Número de licitadores: 18
- Resultado: FORMALIZADO

Lote 1

- NIF adjudicatario: G-33396292
- Adjudicatario: FUNDACIÓN PADRE VINJOY DE LA SAGRADA FAMILIA
- Importe adjudicación: 713.219,26 €
- Número de licitadores: 18
- Resultado: FORMALIZADO

Lote 1

- NIF adjudicatario: R3300054H
- Adjudicatario: SANATORIO MARÍTIMO ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS
- Importe adjudicación: 713.219,26 €
- Número de licitadores: 18
- Resultado: FORMALIZADO

Lote 1

- NIF adjudicatario: G33780842
- Adjudicatario: ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA AGISDEM G33780842
- Importe adjudicación: 713.219,26 €
- Número de licitadores: 18
- Resultado: FORMALIZADO

Lote 1

- NIF adjudicatario: G-33450842
- Adjudicatario: ASOCIACIÓN DISCAPACITADOS INTELECTUALES REY AURELIO
- Importe adjudicación: 713.219,26 €
- Número de licitadores: 18

- Resultado: FORMALIZADO

Lote 1

- NIF adjudicatario: G-33648197
- Adjudicatario: ASOCIACIÓN DE PADRES Y TUTORES DE ANTIGUOS ALUMNOS DEL SANATORIO MARÍTIMO DE GIJÓN
- Importe adjudicación: 713.219,26 €
- Número de licitadores: 18
- Resultado: FORMALIZADO

Lote 1

- NIF adjudicatario: G-33025792
- Adjudicatario: ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL (ASPACE ASTURIAS)
- Importe adjudicación: 713.219,26 €
- Número de licitadores: 18
- Resultado: FORMALIZADO

Lote 1

- NIF adjudicatario: G-33613217
- Adjudicatario: ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL – CENTRO ÁNGEL DE LA GUARDA DE GIJÓN (ASPACE GIJÓN)
- Importe adjudicación: 713.219,26 €
- Número de licitadores: 18
- Resultado: FORMALIZADO

Lote 1

- NIF adjudicatario: G-33039710
- Adjudicatario: ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "FRATERNIDAD"
- Importe adjudicación: 713.219,26 €
- Número de licitadores: 18
- Resultado: FORMALIZADO

Lote 1

- NIF adjudicatario: G-33462557
- Adjudicatario: ASOCIACIÓN CINCO VILLAS TERRITORIAL DE ASTURIAS PRO INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (ASCIVITAS)
- Importe adjudicación: 713.219,26 €
- Número de licitadores: 18
- Resultado: FORMALIZADO

Lote 1

- NIF adjudicatario: G-33324021
- Adjudicatario: ASOCIACIÓN DE AUTISTAS "NIÑOS DEL SILENCIO" (ADANSI)
- Importe adjudicación: 713.219,26 €
- Número de licitadores: 18
- Resultado: FORMALIZADO

Lote 1

- **NIF adjudicatario: G-33335126**
- **Adjudicatario: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE ASTURIAS (AFESA)**
- **Importe adjudicación: 713.219,26 €**
- **Número de licitadores: 18**
- **Resultado: FORMALIZADO**

Lote 2

- NIF adjudicatario: R3300054H
- Adjudicatario: SANATORIO MARÍTIMO ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS
- Importe adjudicación: 21.783,19 €
- Número de licitadores: 5
- Resultado: FORMALIZADO

Lote 2

- NIF adjudicatario: A-74104134
- Adjudicatario: COMPLEJO INTERGENERACIONAL CIUDAD DE OVIEDO, SA
- Importe adjudicación: 21.783,19 €
- Número de licitadores: 5
- Resultado: FORMALIZADO

Lote 2

- NIF adjudicatario: R3300143I
- Adjudicatario: CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA – DON ORIONE
- Importe adjudicación: 21.783,19 €
- Número de licitadores: 5

- Resultado: FORMALIZADO

Lote 2

- NIF adjudicatario: G-33648197
- Adjudicatario: ASOCIACIÓN DE PADRES Y TUTORES DE ANTIGUOS ALUMNOS DEL SANATORIO MARÍTIMO DE GIJÓN
- Importe adjudicación: 21.783,19 €
- Número de licitadores: 5
- Resultado: FORMALIZADO

Lote 2

- NIF adjudicatario: G-33039710
- Adjudicatario: ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "FRATERNIDAD"
- Importe adjudicación: 21.783,19 €
- Número de licitadores: 5
- Resultado: FORMALIZADO

Lote 3

- NIF adjudicatario: G-33613217
- Adjudicatario: ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL – CENTRO ÁNGEL DE LA GUARDA DE GIJÓN (ASPACE GIJÓN)
- Importe adjudicación: 6.952,58 €
- Número de licitadores: 6
- Resultado: FORMALIZADO

Lote 3

- NIF adjudicatario: R3300054H
- Adjudicatario: SANATORIO MARÍTIMO ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS
- Importe adjudicación: 6.952,58 €
- Número de licitadores: 6
- Resultado: FORMALIZADO

Lote 3

- NIF adjudicatario: B-74226881
- Adjudicatario: RESIDENCIA DE MAYORES LA MINERÍA, SLU
- Importe adjudicación: 6.952,58 €
- Número de licitadores: 6
- Resultado: FORMALIZADO

Lote 3

- NIF adjudicatario: G-33911553
- Adjudicatario: FUNDACIÓN INICIATIVAS PARA LA DISCAPACIDAD
- Importe adjudicación: 6.952,58 €
- Número de licitadores: 6
- Resultado: FORMALIZADO

Lote 3

- NIF adjudicatario: A-74104134
- Adjudicatario: COMPLEJO INTERGENERACIONAL CIUDAD DE OVIEDO, SA
- Importe adjudicación: 6.952,58 €
- Número de licitadores: 6
- Resultado: FORMALIZADO

Lote 3

- NIF adjudicatario: G-33025792
- Adjudicatario: ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL (ASPACE ASTURIAS)
- Importe adjudicación: 6.952,58 €
- Número de licitadores: 6
- Resultado: FORMALIZADO

Lote 3

- NIF adjudicatario: G79963237
- Adjudicatario: ACCEM
- Importe adjudicación: 6.952,58 €
- Número de licitadores: 6
- Resultado: FORMALIZADO

Lote 4

- NIF adjudicatario: R3300054H
- Adjudicatario: SANATORIO MARÍTIMO ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS
- Importe adjudicación: 11.271,44 €
- Número de licitadores: 6
- Resultado: FORMALIZADO

Lote 4

- NIF adjudicatario: A-74104134
- Adjudicatario: COMPLEJO INTERGENERACIONAL CIUDAD DE OVIEDO, SA
- Importe adjudicación: 11.271,44 €
- Número de licitadores: 6
- Resultado: FORMALIZADO

Lote 4

- NIF adjudicatario: R3300143I
- Adjudicatario: CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA – DON ORIONE
- Importe adjudicación: 11.271,44 €
- Número de licitadores: 6
- Resultado: FORMALIZADO

Lote 4

- NIF adjudicatario: A-74209297
- Adjudicatario: CASTA ASTURIAS – LANGREO, SA
- Importe adjudicación: 11.271,44 €
- Número de licitadores: 6
- Resultado: FORMALIZADO

Lote 4

- NIF adjudicatario: G-33324021
- Adjudicatario: ASOCIACIÓN DE AUTISTAS "NIÑOS DEL SILENCIO" (ADANSI)
- Importe adjudicación: 11.271,44 €
- Número de licitadores: 6
- Resultado: FORMALIZADO

Lote 4

- NIF adjudicatario: G79963237
- Adjudicatario: ACCEM
- Importe adjudicación: 11.271,44 €
- Número de licitadores: 6
- Resultado: FORMALIZADO

Lote 5

- NIF adjudicatario: G-33609330
- Adjudicatario: UNA CIUDAD PARA TODOS
- Importe adjudicación: 3.341,25 €
- Número de licitadores: 4
- Resultado: FORMALIZADO

Lote 5

- NIF adjudicatario: G-33857269
- Adjudicatario: FUNDACIÓN SILOE
- Importe adjudicación: 3.341,25 €
- Número de licitadores: 4
- Resultado: FORMALIZADO

Lote 5

- NIF adjudicatario: Q2866001G
- Adjudicatario: CRUZ ROJA ESPAÑOLA
- Importe adjudicación: 3.341,25 €
- Número de licitadores: 4
- Resultado: FORMALIZADO

Lote 5

- NIF adjudicatario: G-33397365
- Adjudicatario: ASOCIACIÓN REY PELAYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
- Importe adjudicación: 3.341,25 €
- Número de licitadores: 4
- Resultado: FORMALIZADO

Lote 6

- NIF adjudicatario: R3300054H
- Adjudicatario: SANATORIO MARÍTIMO ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS
- Importe adjudicación: 4.017,87 €
- Número de licitadores: 9
- Resultado: FORMALIZADO

Lote 6

- NIF adjudicatario: B-74226881
- Adjudicatario: RESIDENCIA DE MAYORES LA MINERÍA, SLU
- Importe adjudicación: 4.017,87 €
- Número de licitadores: 9
- Resultado: FORMALIZADO

Lote 6

- NIF adjudicatario: G-33911553
- Adjudicatario: FUNDACIÓN INICIATIVAS PARA LA DISCAPACIDAD
- Importe adjudicación: 4.017,87 €
- Número de licitadores: 9
- Resultado: FORMALIZADO

Lote 6

- NIF adjudicatario: A-74104134
- Adjudicatario: COMPLEJO INTERGENERACIONAL CIUDAD DE OVIEDO, SA
- Importe adjudicación: 4.017,87 €
- Número de licitadores: 9
- Resultado: FORMALIZADO

Lote 6

- NIF adjudicatario: G-33780842
- Adjudicatario: ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA AGISDEM
- Importe adjudicación: 4.017,87 €
- Número de licitadores: 9
- Resultado: FORMALIZADO

Lote 6

- NIF adjudicatario: G-74037409
- Adjudicatario: ASOCIACION EMBURRIA
- Importe adjudicación: 4.017,87 €
- Número de licitadores: 9
- Resultado: FORMALIZADO

Lote 6

- NIF adjudicatario: G-33025792
- Adjudicatario: ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL (ASPACE ASTURIAS)
- Importe adjudicación: 4.017,87 €
- Número de licitadores: 9
- Resultado: FORMALIZADO

Lote 6

- NIF adjudicatario: G-33613217
- Adjudicatario: ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL – CENTRO ÁNGEL DE LA GUARDA DE GIJÓN (ASPACE GIJÓN)
- Importe adjudicación: 4.017,87 €
- Número de licitadores: 9
- Resultado: FORMALIZADO

Lote 6

- NIF adjudicatario: G-33324021
- Adjudicatario: ASOCIACIÓN DE AUTISTAS "NIÑOS DEL SILENCIO" (ADANSI)
- Importe adjudicación: 4.017,87 €
- Número de licitadores: 9
- Resultado: FORMALIZADO

Publicaciones

- Fecha: 11/03/2017
- Tipo de anuncio: Anuncio de Licitación
- Medios de publicación: DOUE 2017/S 050-093006
- Fecha: 13/03/2017
- Tipo de anuncio: Anuncio de Licitación
- Medios de publicación: Perfil del Contratante de Asturias
- Fecha: 13/03/2017
- Tipo de anuncio: Anuncio de Licitación
- Medios de publicación: Plataforma de Contratación del Sector Público
- Fecha: 15/06/2017
- Tipo de anuncio: Anuncio de Adjudicación
- Medios de publicación: Perfil del Contratante de Asturias

- Fecha: 15/06/2017
- Tipo de anuncio: Anuncio de Adjudicación
- Medios de publicación: Plataforma de Contratación del Sector Público
- Fecha: 24/07/2017
- Tipo de anuncio: Anuncio de Formalización
- Medios de publicación: Perfil del Contratante de Asturias
- Fecha: 24/07/2017
- Tipo de anuncio: Anuncio de Formalización
- Medios de publicación: Plataforma de Contratación del Sector Público

5. Retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables de la Entidad

Según se establece en el Art. 32 de los Estatutos de la Entidad, en cuanto a remuneración de los miembros de Órgano de Gobierno, los miembros de la Asociación que ocupen puestos en la Junta Directiva lo harán con carácter voluntario, no pudiendo percibir haberes o retribución por el desempeño de sus funciones ni por el abandono del cargo, en su caso.

En el desempeño de sus funciones el personal laboral se regirá por el XV Convenio General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad, firmado el 13 de Marzo de 2019 y publicado en el BOE de 4 de Julio de 2019.

No se asumido durante el ejercicio 2021 indemnización alguna por el abandono del cargo de ningún responsable de la Entidad.

6. Presupuesto anual de la Entidad

INGRESOS

CONCEPTO	IMPORTE
Subvenciones y ayudas públicas	373.255,00 €
Subvenciones y aportaciones privadas	189.570,00 €
Contratos prestación servicios	182.282,17 €
Fondos propios: Cuotas personas usuarias y Cuotas personas asociadas	69.520,00 €
Donaciones	12.800,00 €
Otros ingresos	6.282,00 €
TOTAL INGRESOS	833.709,17 €

GASTOS

CONCEPTO	IMPORTE
Actividades y mantenimiento	46.755,17 €
Gastos de personal	727.294,97 €
Gastos de desplazamientos	26.020,36 €
Otros gastos de gestión	26.407,18 €
Gastos de cursos, jornadas e inscripciones	4.843,75 €
Gastos financieros	1.045,00 €
Otros gastos	1.342,74 €
TOTAL GASTOS	833.709,17 €

7. Cuentas Anuales 2021

Pendientes de presentación y aprobación en Asamblea General Ordinaria a celebrar durante el primer Semestre del ejercicio 2022. Pendientes de anexar.

8. Presupuesto total de la actividad objeto de subvención y Porcentaje de la ayuda municipal respecto al Presupuesto anual de la Entidad

8.1 Presupuesto anual del “Proyecto Salud Mental y jóvenes”

GASTOS	
CONCEPTO	IMPORTE
Gastos de Personal: <ul style="list-style-type: none"> • Costes salariales (Coste Bruto y Seguridad Social Empresa) • Otros costes laborales (Incentivos, complementos, finiquitos, ..) 	4.504,50 €
Gastos Generales: <ul style="list-style-type: none"> • Material actividades y talleres y de oficina 	255,00 €
TOTAL GASTOS:	4.759,50 €
INGRESOS	IMPORTE
Proyecto <i>“Salud Mental y Jóvenes” (Solicitado)</i> <i>Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular</i>	3.800,00 €
Aportación de la Entidad Fondos propios	959,50 €
TOTAL INGRESOS:	4.759,50 €

8.2 Porcentaje de la ayuda municipal respecto al Presupuesto anual de la Entidad

Porcentaje de la ayuda municipal respecto al presupuesto anual de la Entidad	0,45 %
--	--------



Fdo. Daniel P. Rodríguez Vázquez
Presidente AFESA Salud Mental Asturias

ANEXO: CUENTAS ANUALES 2021

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA – EJERCICIO 2021

PÁGINA 1

ASOCIACIÓN AFESA SALUD MENTAL ASTURIAS	FIRMAS 
NIF G33335126	UNIDAD MONETARIA EURO

Nº DE CUENTAS	D E B E	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1
	A) GASTOS	833.687,81	770.495,41
	1. Ayudas monetarias y otros	3.159,78	3.475,01
650.651.652	a) Ayudas monetarias	1.290,00	1.240,00
653.654	b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	1.869,78	987,49
(728)	c) Reintegro de ayudas y asignaciones		1.247,52
60. 61*, 71*	2. Consumos de explotación	10.328,22	7.033,59
	3. Gastos de personal	722.867,45	670.955,74
640.641	a) Sueldos, salarios y asimilados	560.196,09	515.169,88
642.643.649	b) Cargas sociales	162.671,36	155.785,86
68	4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	3.766,50	3.760,85
62, 631.634,(636), (639) 656.659. 690	5. Otros gastos	92.786,06	75.599,25
655.693.694, 695,(793). (794),(795)	6. Variación de las provisiones de la actividad		12.422,00
	I. RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACIÓN (B1 + B2 + B3 - A1 - A2 - A3 - A4 - A5 - A6)	24.220,22	14.116,79
	7. Gastos financieros y gastos asimilados	388,46	98,69
6610.6615, 6620. 6630. 6640.6650	a) Por deudas con entidades del grupo		
6611,6616, 6621. 6631, 6641.6651	b) Por deudas con entidades asociadas		
6613,6618. 6622.6623. 6632,6633. 6643.6653,669	c) Por otras deudas	388,46	98,69
666.667	d) Pérdidas de inversiones financieras		

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA – EJERCICIO 2021

PÁGINA 2

ASOCIACIÓN		FIRMAS	
AFESA SALUD MENTAL ASTURIAS			
NIF	UNIDAD MONETARIA		
G33335126	EURO		

6963,6965. 6966,697,698, 699,(7963). (7965),(7966). (797),(798). (799)	8. Variación de las provisiones de inversiones financieras		
668	9. Diferencias negativas de cambio		
	II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B4 + B5 - A7 - A8 - A9)		
	III. RESULTADOS POSITIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A1 + AII - BI - BII)	23.831,76	14.018,10
691,692,6960 6961,(791). (792). (7960),(7961)	10. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
670,671,672. 673	11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		150,28
674	12. Pérdidas por operaciones con obligaciones propias		
678	13. Gastos extraordinarios	78,52	
679	14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios		
	IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B6 + B7+ B8 +B9 + B10 - A10 - A11 - A12 - A13 - A14)	1.370,06	
	V. RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS (AIII + AIV - BIII - BIV)	25.201,82	13.955,82
630**,633. (638)	16. Impuesto sobre Sociedades		
-----	17. Otros impuestos		
	VI. EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO (AHORRO) (AV - A15 - A16)	25.201,82	13.955,82

* Con signo positivo o negativo según su saldo

** Esta cuenta puede tener saldo acreedor y, por tanto, la partida A15 puede tener signo negativo

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA - EJERCICIO 2021

PÁGINA 3

ASOCIACIÓN AFESA SALUD MENTAL ASTURIAS	FIRMAS 
NIF G33335126	UNIDAD MONETARIA EURO

Nº DE CUENTAS	H A B E R	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1
	B) INGRESOS	858.889,63	784.451,23
	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	690.309,30	637.940,78
720, 721	a) Cuotas de usuarios y afiliados	68.633,48	74.146,87
722,723	b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	6.294,42	7.286,74
725,726	c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	615.381,40	556.507,17
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
70	2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	165.102,45	144.923,15
76, 74, 75, 790	3. Otros ingresos	2.029,30	1.499,30
	I. RESULTADOS NEGATIVOS DE EXPLOTACIÓN (A1 + A2 + A3 + A4 + A5 + A6 - B1 - B2 - B3)		
	4. Ingresos financieros		
7600, 7610, 7620, 7630, 7650	a) Entidades del grupo		
7601, 7611, 7621, 7631, 7651	b) En entidades asociadas		
7603, 7613, 7623, 7633, 7653, 769	c) Otros		
766	d) Beneficios en inversiones financieras		
768	5. Diferencias positivas de cambio		
	II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A7 + A8 + A9 - B4 - B5)	388,46	98,69
	III. RESULTADOS NEGATIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B1 + BII - A1 - AII)		

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA – EJERCICIO 2021

PÁGINA 4

ASOCIACIÓN		FIRMAS	
AFESA SALUD MENTAL ASTURIAS			
NIF	UNIDAD MONETARIA		
G33335126	EURO		

770, 771, 772, 773	6. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
774	7. Beneficios por operaciones con obligaciones propias		
775	8. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil traspasados al resultado del ejercicio		
778	9. Ingresos extraordinarios	1.448,58	88,00
779	10. Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
	IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A10 + A11 + A12 + A13 + A14 – B6 – B7 – B8 – B9 - B10)		62,28
	V. RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS (BIII + BIV - AIII - AIV)		
	VI. EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO (DESAHORRO) (BV + A15 + A16)		

BALANCE ABREVIADO – EJERCICIO 2021

PÁGINA 1

ASOCIACIÓN AFESA SALUD MENTAL ASTURIAS		FIRMAS 	
NIF	UNIDAD MONETARIA		
G33335126	EURO		

Nº DE CUENTAS	ACTIVO	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1
196.197	A) FUNDADORES / ASOCIADOS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS		
	B) INMOVILIZADO	65.060,21	68.305,85
20	I. Gastos de establecimiento		
21, (281), (291)	II. Inmovilizaciones inmateriales	318,55	363,93
230, 231, 232, 233, 234, 239, (2921)	III. Bienes del Patrimonio Histórico		
22, (282), (2920)	IV. Otras inmovilizaciones materiales	64.463,76	67.664,02
240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 250, 251, 252, 253, 254, 256, 257, 258, 26, (293), (294), (295), (296), (297), (298)	V. Inmovilizaciones financieras	277,90	277,90
27	C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
	D) ACTIVO CIRCULANTE	372.366,61	362.605,07
558	I. Fundadores / Asociados por desembolsos exigidos		
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	II. Existencias	3.856,46	3.856,46
446, 447, (495)	III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		
430, 431, 432, 433, 435, (436), 440, 441, 445, 449, 460, 464, 470, 471, 472, 474, (490), (493), (494), 544, 551, 552, 553	IV. Otros deudores	150.084,28	152.870,35
53, 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 565, 566, (59)	V. Inversiones financieras temporales		
57	VI. Tesorería	218.425,87	205.878,26
480.580	VII. Ajustes por periodificación		
	TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	437.426,82	430.910,92

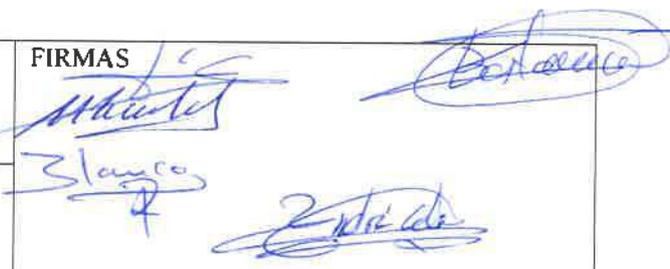
BALANCE ABREVIADO - EJERCICIO 2021

PÁGINA 2

ASOCIACIÓN AFESA SALUD MENTAL ASTURIAS	FIRMAS:  
NIF G33335126	UNIDAD MONETARIA EURO

Nº DE CUENTAS	PASIVO	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1
	A) FONDOS PROPIOS	301.500,05	276.337,05
10	I. Dotación fundacional / Fondo social	242.255,16	242.255,16
111	II. Reservas de revalorización		
113, 116, 117	III. Reservas	34.043,07	20.126,07
120, (121)	IV. Excedentes de ejercicios anteriores		
129	V. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	25.201,81	13.955,82
13	B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	42.870,00	69.712,21
14	C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
15, 16, 17, 18, 248, 249, 259	D) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
400, 401, 402, 403, (406), 41, 437, 465, 475, 476, 477, 479, 485, 499, 50, 51, 52, 551, 552, 553, 555, 556, 560, 561, 585	E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	93.056,77	84.861,66
	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	437.426,82	430.910,92

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2021

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE ASTURIAS AFESA SALUD MENTAL ASTURIAS		FIRMAS 	
CIF: G33335126	UNIDAD MONETARIA: EURO		

Página - 1 -

1. Actividad de la entidad.

En este apartado se describen los fines de la entidad y la actividad o actividades a que se dedica, realizando una descripción específica de la actividad o actividades fundacionales o propias de la Entidad, informando, entre otros aspectos, sobre las personas usuarias o beneficiarias de las mismas.

La Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental de Asturias, AFESA, Salud Mental Asturias, tiene como razón de ser o Misión la mejora de la calidad de vida de las personas con problemas de Salud Mental y sus familias y/o allegados, la defensa de sus derechos universales y la representación del movimiento asociativo a través de un modelo de atención de base comunitaria y de la lucha contra el estigma.

La Asociación tiene como fines generales los siguientes:

1. Representar, orientar, formar y asesorar a las personas asociadas y del entorno.
2. Defender los intereses del colectivo representado ante los Organismos y Entidades.
3. Promover la integración social, educativa y laboral de las personas con problemas de Salud Mental.
4. Representar al entorno de la Salud Mental ante la Administración Autonómica y Local.
5. Promover la autonomía de las personas con problemas de Salud Mental.
6. Sensibilizar a la sociedad en relación a la Salud Mental.
7. Desarrollar campañas de información y divulgación.
8. Solicitar a la Administración Autonómica, Nacional, Europea o de ámbito superior la creación de instituciones sociosanitarias de atención especializada en Salud Mental que estén orientadas a la plena integración y al ejercicio de los derechos de ciudadanía de las personas con problemas de Salud Mental.
9. Promover servicios y centros de rehabilitación psicosocial, terapia ocupacional y de empleo.
10. Recabar de los poderes públicos las iniciativas legislativas que favorezcan el respeto de los derechos a las personas con problemas de Salud Mental y su entorno.
11. Reclamar el pleno desarrollo de los Servicios de Salud Mental en el Principado de Asturias.
12. Propiciar la investigación en Salud Mental, así como la prevención de la enfermedad.
13. Establecer alianzas de colaboración con otras organizaciones que tengan finalidades similares.
14. Elaborar programas y proyectos para la financiación de los recursos que sean necesarios.
15. Apoyar y asesorar en la creación de nuevas Delegaciones.
16. Facilitar la información, el intercambio de experiencias y la solidaridad entre las Delegaciones.
17. Desarrollar iniciativas editoriales.

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2021

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE ASTURIAS AFESA SALUD MENTAL ASTURIAS		FIRMAS 
CIF: G33335126	UNIDAD MONETARIA: EURO	

Página - 2 -

18. Participar activamente en la Confederación Española de Agrupaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental, FEAFES, Confederación Salud Mental España con el objetivo de potenciar y dar cohesión al movimiento asociativo del entorno de la Salud Mental en el Estado Español.
19. Intentar que los objetivos de la Asociación se alcancen mediante la ejecución de iniciativas que la hagan eficaz y eficiente, implantando para ello un Sistema de Gestión de Calidad.
20. Gestionar los recursos económicos y humanos que considere necesario para el cumplimiento de su Misión.

Las actividades a las que se dedica la Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental de Asturias son:

1. SERVICIO DE GESTIÓN:

Este servicio es necesario dado el aumento de programas y servicios dirigidos a las familias y personas con problemas de Salud Mental. Este hecho supone que debe existir personal técnico cualificado que lleve a cabo las funciones de gestión, administración, diseño y justificación de programas, tal y como exige la normativa vigente.

Los objetivos de este servicio son:

- Tramitar y organizar de forma eficaz la administración y contabilidad de la Asociación.
- Diseño, organización y justificación de los programas y proyectos llevados a cabo por la Asociación.
- Sensibilizar a los medios de comunicación y a la población en general, respecto a las personas afectadas por problemas de Salud Mental.
- Difundir la Misión, valores y labor de la Asociación y ganar complicidad con la población.
- Gestionar, organizar y coordinar lo referente a la normativa vigente en materia de Protección de datos de Carácter Personal.
- Gestionar, organizar y coordinar lo referente al Sistema de Gestión de la Calidad según el Modelo EFQM.

2. SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOCIOFAMILIAR:

La Asociación cuenta con un completo servicio que responde de manera integral a las demandas de información, asesoramiento y orientación en el ámbito de la Salud Mental al conjunto de las personas con trastorno mental, familiares, profesionales y sociedad, en general.

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2021

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE ASTURIAS AFESA SALUD MENTAL ASTURIAS		FIRMAS 
CIF: G33335126	UNIDAD MONETARIA: EURO	

Página - 3 -

Se atiende de forma presencial, telefónica o por e-mail y se ofrece información sobre recursos disponibles dentro y fuera del movimiento asociativo, documentación de utilidad para entender y ampliar conocimientos sobre Salud Mental, discapacidad y Tercer Sector.

3. TALLERES PSICOEDUCATIVOS Y GRUPOS DE AUTOAYUDA / ESCUELA DE FAMILIAS:

El Programa de psicoeducación para familias y allegados consiste en el desarrollo de sistemas de apoyo social a familias y/o allegados de las personas con problemas de Salud Mental, a través de proyectos de psicoeducación (“Escuelas de Familias”) y la formación de dinamizadores para el posterior desarrollo y potenciación de redes de ayuda mutua. Su formato, de carácter psicopedagógico, está orientado:

- A la adquisición, por parte de los y las participantes, de conocimientos sobre la enfermedad mental severa o grave y su tratamiento.
- Al desarrollo, por familiares y/o personas allegadas de la persona con problemas de Salud Mental, de habilidades que les permitan ser más competentes en la resolución de conflictos y en el logro de una adecuada relación de convivencia.
- A que la familia y/o las personas allegadas puedan situarse en condiciones de contribuir a la estabilidad y rehabilitación social de las personas con problemas de Salud Mental y a la normalización de su vida personal, familiar y social.

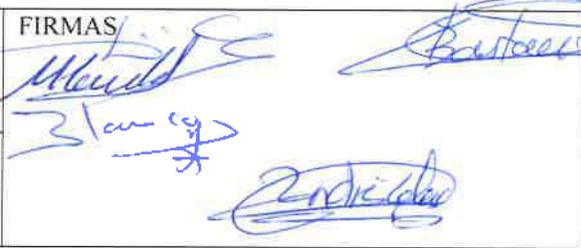
El Programa de psicoeducación para personas con problemas de Salud Mental consiste en sesiones psicopedagógicas orientadas a la transmisión de conocimientos sobre la enfermedad mental y su tratamiento holístico, al desarrollo de habilidades que permitan a las personas con problemas de Salud Mental manejar mejor su propia enfermedad, ser más competentes en la resolución de conflictos, mejorar sus estilos de comunicación, conocer los recursos disponibles en el entorno para su recuperación y aprehender la capacidad para ejercitar sus derechos, así como establecerse metas para el desarrollo de su ciudadanía plena. Esto supone apoyarles en el desarrollo de sus potencialidades, en la adquisición de mayores niveles de autonomía y de autogestión; en su empoderamiento. Se trabaja, además, desde la oferta consensuada de actividades de su elección que les permitan ayudarse, acompañarse mutuamente en la integración en la comunidad, así como a identificar las barreras que encuentran en el ejercicio de sus derechos y a definir sus propias necesidades y soluciones.

4. TALLERES TERAPÉUTICOS Y FORMATIVOS:

Los talleres terapéuticos y formativos pretenden mejorar las capacidades y autonomía de las personas con problemas de Salud Mental.

Se entrenan habilidades a través de distintas actividades que paliar los déficits psicosociales que acarrea la enfermedad mental crónica, de forma que se ofrece el apoyo necesario y el refuerzo para la expresión adecuada de las emociones, enseñando diversas estrategias para el control de los estados emocionales negativos, fomentando su autonomía y autoestima.

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2021

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE ASTURIAS AFESA SALUD MENTAL ASTURIAS		FIRMAS 
CIF: G33335126	UNIDAD MONETARIA: EURO	

Página - 4 -

5. OCIO Y TIEMPO LIBRE / RESPIRO FAMILIAR:

El objetivo de las actividades de ocio y tiempo es facilitar a las personas con problemas de Salud Mental el acceso a los bienes de ocio, de la cultura y de la naturaleza, bajo condiciones de normalización, a través de la participación en distintas actividades.

También proporciona oportunidades de respiro a las personas con problemas de Salud mental y a los familiares con los que conviven, tanto para situaciones de emergencia o circunstancias especiales como de alivio y respiro transitorio. Se trata de favorecer la calidad de la convivencia familiar, proporcionando oportunidades de respiro a las personas con patología mental grave o crónica y familiares con quienes conviven.

6. PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL / SERVICIO DE ATENCIÓN PERSONALIZADA A TRASTORNOS MENTALES SEVEROS:

Este servicio es un conjunto de prestaciones de carácter psicosocial especializado, que está dirigido a personas afectadas por enfermedad mental grave y a sus familias, desarrollado por personal cualificado que interviene en ámbito preventivo, educativo y rehabilitador, con el fin de que estas personas se mantengan en su entorno comunitario con una calidad de vida digna.

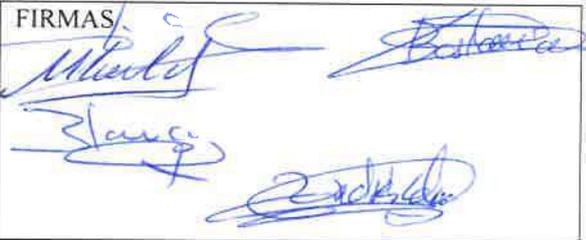
Los objetivos del servicio son:

- Evitar situaciones de aislamiento.
- Prestar apoyo y ayuda a los miembros de la unidad familiar.
- Permanencia de la persona beneficiaria en su medio social y familiar.
- Favorecer niveles de colaboración y responsabilidad en el proceso de rehabilitación.
- Enseñar a las personas beneficiarias a reconocer y controlar sus estados de ánimo y situaciones generadoras de crisis.

Las actividades que se realizan son:

- Carácter doméstico: orientar a la persona usuaria en la implicación de tareas cotidianas dentro del ambiente familiar.
- Carácter personal: implica el desarrollo de tareas de entrenamiento en ámbitos como el auto-cuidado y la higiene personal.
- Carácter social: orientar a la persona usuaria en el conocimiento de recursos y servicios comunitarios y potenciar la participación en todo tipo de actividades de ocio, de formación, etc.

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2021

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE ASTURIAS AFESA SALUD MENTAL ASTURIAS		FIRMAS: 
CIF: G33335126	UNIDAD MONETARIA: EURO	

Página - 6 -

- Estructurar de manera organizada un sistema de valoración de actitudes, intereses, habilidades y competencias.
- Favorecer la inclusión social mediante el aprendizaje, desarrollo y mantenimiento de conductas que faciliten la interacción y comunicación con otras personas del entorno.
- Aceptar y cumplir normas establecidas en un entorno de trabajo.
- Recuperar y desarrollar el mayor nivel de autonomía e independencia en relación a cuidado e imagen personal, organización de la vida diaria, manejo y administración de recursos.
- Potenciar las capacidades individuales fomentando la autoestima.
- Adquirir conocimientos teóricos y prácticos, así como las destrezas necesarias, que favorezcan el desarrollo de competencias en las ocupaciones trabajadas.
- Diseñar plan individualizado de inserción social-ocupacional-laboral, que contemple acciones de orientación, formación complementaria, inserción laboral, etc.

8.2. FORMACIÓN PROFESIONAL

El objetivo es ofrecer una formación adaptada a las necesidades de las empresas y así poder mejorar la inserción profesional de los diferentes colectivos, en este caso del sector de la discapacidad y/o en riesgo de exclusión social.

La Asociación desarrolla acciones formativas con el fin de situar a las personas beneficiarias en situación de riesgo de exclusión social en una posición de equivalencia con el resto de la sociedad, repercutiendo positivamente en su bienestar emocional, físico y material, en sus relaciones interpersonales, en su desarrollo personal, en su autodeterminación, sus derechos y en su integración sociolaboral, lo que definitivamente mejorará su calidad de vida.

La elección de las acciones formativas a desarrollar se basa en un estudio previo para la detección de necesidades formativas en Asturias y ajustando las necesidades de las empresas, de las personas beneficiarias del programa y de los sectores con mayor índice de contratación.

8.3. EMPLEO

Se pretende insertar laboralmente con apoyo en la empresa ordinaria a personas pertenecientes a colectivos con dificultades de inserción laboral, entre las que se encontrarían las personas afectadas por problemas de Salud Mental.

El Programa consiste en orientar e integrar las personas con problemas de Salud Mental y/o en riesgo de exclusión social en la empresa ordinaria, a la vez que realizar prospección el mundo empresarial captando ofertas laborales y sensibilizando a los empresarios a la contratación de personas con discapacidad mental y/o en riesgo de exclusión social.

La Entidad es Agencia de Colocación con el N° de Registro 0300000021.

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2021

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE ASTURIAS AFESA SALUD MENTAL ASTURIAS		FIRMAS 
CIF: G33335126	UNIDAD MONETARIA: EURO	

Página - 5 -

7. PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL EN MUJERES:

Atención directa a mujeres de colectivos vulnerables, acompañados de personal y proyectos especializados y realizados bajo el principio de igualdad, así como empoderamiento en la atención directa a mujeres de colectivos especialmente vulnerables

Los objetivos que se persiguen son:

- Favorecer redes de apoyo para mujeres en torno a la Salud Mental.
- Fortalecer los recursos de protección y prevención en Salud Mental, así como también otros como exclusión social y/o Violencia de Género.
- Favorecer oportunidades de desarrollo personal y social de mujeres con problemas de Salud Mental.

Se trata de ofrecer atención psicosocial específica a mujeres con problemas de Salud Mental que hayan visto agravada su situación socio sanitaria debido a la pandemia COVID19 (descompensaciones clínicas, pérdida o deterioro de habilidades sociales, etc) y a mujeres que, no disponiendo de diagnósticos previos con anterioridad a la pandemia, hayan desarrollado patologías asociadas a la Salud Mental como estrés, depresión, ansiedad, etc. Todo ello en un marco de atención centrado en la situación específica de las mujeres, mayoritariamente responsables del sistema de cuidados, y con una coordinación constante con otras entidades y servicios públicos, que permitan abordar otras cuestiones que puedan surgir en la atención (situaciones de especial vulnerabilidad, situaciones de violencia, etc)

Las principales actividades a realizar son:

- Difusión del Programa
- Formación e-learning a las profesionales de AFESA implicadas, con el fin de:
 - Aportar las claves teórico-prácticas necesarias para capacitar el grupo técnico en materia de igualdad de oportunidades, género y Salud Mental comunitaria
 - Capacitar el grupo para diseñar y poner en marcha redes de apoyo de mujeres con problemas de Salud Mental con perspectiva de género
 - Codiseñar herramientas prácticas y destrezas de intervención grupal para la creación de redes de apoyo de mujeres con problemas de Salud Mental.
- Desarrollo de los grupos de mujeres, atendiendo a las derivaciones desde Salud Mental y a las demandas originadas en las propias Delegaciones

8. FORMACIÓN / EMPLEO:

8.1. FORMACIÓN OCUPACIONAL

Se desarrollan proyectos ocupacionales con los que se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2021

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE ASTURIAS AFESA SALUD MENTAL ASTURIAS		FIRMAS 
CIF: G33335126	UNIDAD MONETARIA: EURO	

Página - 7 -

9. SERVICIO JURÍDICO:

Obedece a un planteamiento que se enmarca entre los objetivos de dar a las personas asociadas una respuesta a las necesidades de información y asesoría jurídica en los temas que diariamente se plantean, bien sea como orientación ante las necesidades que se detecten o como simple orientación o canalización de las demandas que tengan que ver con los derechos de las personas con problemas de Salud Mental o sus familias y/o allegados.

10. CAPTACION Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO:

El estigma social es una de las mayores dificultades que deben enfrentar las personas que padecen algún tipo de problema de Salud Mental. Este estigma, que se genera por el desconocimiento, la desinformación y las falsas creencias, debe ser combatido a través de la sensibilización y la formación.

En este proceso, es fundamental la participación activa de la sociedad civil en la vida del movimiento asociativo de Salud Mental, a través de la figura de las personas voluntarias, que trabajan como agentes de sensibilización y réplica al conjunto de la sociedad. Asimismo, desde la Entidad queremos dar protagonismo para que las personas con problemas de Salud Mental que participan en AFESA lideren este proceso.

Este programa presenta dos fases diferenciadas, cada una de ellas con sus objetivos concretos:

1ª Fase Captación:

Para promover la captación de personas, que como voluntarias realicen funciones en los diferentes proyectos que están en marcha en las Delegaciones de AFESA y en las distintas Áreas de Salud Mental, a fin de evitar su aislamiento, así como recuperar o desarrollar sus habilidades sociales deterioradas por la propia enfermedad.

Específicamente se busca promover una campaña de captación dirigida a la población diana (estudiantes universitarios, de módulos del ámbito de lo social y de la salud, asociaciones juveniles...) a fin de informarles de las funciones y actuaciones de AFESA y del sistema de Salud Mental.

Igualmente se pretende promover la participación de la población diana en alguno de los proyectos que AFESA tiene en funcionamiento, tanto desde la sede regional como desde las Delegaciones y/o desde los Centros de Salud Mental y Unidades de Salud Mental.

2ª Fase Formación:

Para facilitar la información y el conocimiento de lo que supone un problema de Salud Mental crónico, principalmente con esquizofrenia, a las personas interesadas en participar en

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2021

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE ASTURIAS AFESA SALUD MENTAL ASTURIAS		FIRMAS 	
CIF: G33335126	UNIDAD MONETARIA: EURO		

Página - 8 -

el Programa, así como contribuir a una mejor calidad de vida de las personas afectadas y su familia y facilitar el acercamiento de la comunidad a estos problemas, restableciendo lazos y una mayor sensibilidad entre la propia comunidad y el colectivo excluido.

Como objetivos específicos:

- Programar cursos de formación en aquellas Delegaciones en las que existen demandas de personas voluntarias, para colaborar en los programas que se lleven a cabo.
- Fomentar una relación personal basada en la relación libre y solidaria, entre la persona voluntaria y la persona enferma, a través de la participación del voluntario/a en los programas que considere interesantes.
- Facilitar la mejora de habilidades sociales en las personas enfermas y la utilización adecuada de recursos sociales y en definitiva de la propia comunidad.

3ª Fase Evaluación:

Esta fue constante a lo largo de todo el proyecto, llevándose a cabo evaluaciones intermedias y una evaluación final donde se recogieron todas las aportaciones para mejorar en sucesivos proyectos.

11. CENTRO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN (CAI):

El titular del Centro de Apoyo a la Integración es la Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental de Asturias. El Centro se halla situado en La Corredoria, Calle Emilio Llaneza 3 y 5, Bajo, en Oviedo.

El Centro de Apoyo a la Integración (CAI AFESA) se define como un servicio específico y especializado dirigido a personas con enfermedad mental crónica, con un deterioro significativo de sus capacidades funcionales, donde se llevará a cabo programas de trabajo adecuados a las características, necesidades y situación concreta de sus personas usuarias.

La finalidad del CAI AFESA es ofrecer atención a personas con enfermedad mental crónica desarrollando procesos de rehabilitación individualizada e integral.

Las funciones de este Centro son:

- Favorecer la permanencia de las personas con enfermedad mental crónica en la comunidad con las mayores cotas de calidad posibles.
- Potenciar la participación de las personas con enfermedad mental crónica en la vida cotidiana.
- Apoyar y ayudar a la familia en la convivencia con la persona enferma, favoreciendo la estructuración de un clima familiar adecuado.
- Apoyar y colaborar con otros recursos sociales y sanitarios.

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2021

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE ASTURIAS AFESA SALUD MENTAL ASTURIAS		FIRMAS 	
CIF: G33335126	UNIDAD MONETARIA: EURO		

Página - 9 -

Los objetivos son:

- Potenciar la adquisición de las habilidades y competencias necesarias para la vida en la comunidad, intentando conseguir los mayores niveles de calidad de vida y normalización posibles.
- Prevenir el deterioro, la marginación y la institucionalización.
- Proporcionar apoyo, educación y asesoramiento familiar.
- Potenciar la integración social en el medio comunitario.
- Apoyar y asesorar al resto de dispositivos socio-sanitarios y recursos comunitarios.

12. PROGRAMA DE APOYO A LA REHABILITACION PSIQUIÁTRICA PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL AFECTADAS POR EL RÉGIMEN PENAL PENITENCIARIO EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE ASTURIAS / PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL JUDICIALIZADAS

A través de la ejecución de este Programa Marco de Atención Integral para Enfermos Mentales (PAIEM) se pretende dar respuesta a las necesidades en materia de Salud Mental de la población interna en el Centro Penitenciario de Asturias.

La prevalencia de personas con enfermedad mental en las Instituciones Penitenciarias es bastante importante. Por lo que se hace necesario realizar un Programa que desarrolle unos objetivos terapéuticos y de reinserción, mediante la elaboración de un conjunto de actividades.

El objetivo, en general, es mejorar la situación de las personas con problemas de Salud Mental internas en el Centro Penitenciario de Asturias, favorecer la reinserción social y potenciar el apoyo familiar, tanto en la fase de internamiento como en la preparación de la salida.

Objetivos y actividades:

- Información, orientación y asesoramiento socio-jurídico, cuyo objetivo es responder a las necesidades de asesoramiento en los procesos judiciales de las personas beneficiarias, así como a sus familias y allegados.
- De rehabilitación psicosocial, a partir de la intervención profesional del equipo técnico de la Asociación desarrollarán todas aquellas intervenciones dirigidas a mejorar la autonomía personal y social de la persona usuaria cubriendo todos los aspectos relacionados con la mejora de las funciones corporales y superación de las discapacidades y restricciones en la actividad y en la participación y la eliminación de las barreras contextuales. Utilizando intervenciones individuales y/o grupales de eficacia contrastada como:

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2021

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE ASTURIAS AFESA SALUD MENTAL ASTURIAS		FIRMAS 
CIF: G33335126	UNIDAD MONETARIA: EURO	

Página - 10 -

- Taller de rehabilitación psicosocial.
- Entrenamiento en habilidades sociales.
- Taller de actividades básicas de la vida diaria.

Dichas intervenciones se realizarán dentro del Centro Penitenciario de Asturias.

- De apoyo social y psicoeducación de familiares y allegados, se trata de desarrollar estrategias orientadas a mejorar el soporte social de las personas con problemas de Salud Mental por medio de programas de intervención familiar y de allegados. Así será el equipo profesional el que realizará las intervenciones necesarias bien de forma unifamiliar, mediante actividades de información y orientación, bien bajo el modelo de la Confederación definido como “Escuelas de familias. Intervención familiar” (Talleres psicoeducativos y grupos de autoapoyo) Estos talleres se realizarán en la Delegación más próxima al domicilio de las familias interesadas.
- De coordinación sociocomunitaria, considerando como objetivo fundamental en nuestra intervención la optimización de los procesos de reincorporación social de esta población será el equipo técnico definido el que desarrolle todas aquellas intervenciones sociocomunitarias que busquen la integración de las personas en redes, servicios y centros sanitarios y sociales que favorezcan la integración normalizada del colectivo. Para ello se promocionará la integración de las personas beneficiarias del programa a los recursos normalizados que utilizamos cualquier ciudadano (Institutos, Universidades, Centros de Empleo, ...) siempre y cuando su situación judicial lo permita.

13. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN:

A través del desarrollo de diferentes campañas de sensibilización, difusión y lucha contra el estigma se pretende lograr una integración social global, sensibilizando y disminuyendo las actitudes de rechazo y segregación que la sociedad tiene hacia las personas con problemas de Salud Mental.

La sensibilización y la educación para una ciudadanía global, son uno de los pilares básicos de las actuaciones de las entidades sociales. En concreto, para AFESA, la Salud Mental es una de las grandes desconocidas y, probablemente, una de las dolencias discapacitantes que mayores prejuicios tenga instalados en la sociedad en general. Por ello, es importante informar y trasladar a la población mensajes que rompan dichos prejuicios y permitan construir un mundo más inclusivo.

Para ello, la participación del Comité Pro Salud Mental en Primera Persona de AFESA, es fundamental, nuestra experiencia reciente, nos ha demostrado que es más fácil captar el interés cuando se habla desde la experiencia propia, que desde perfiles más técnicos.

Los objetivos específicos de estas campañas son:

- Difusión de valores que favorezcan la Salud Mental de las personas y del cuidado de la Salud en general.

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2021

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE ASTURIAS AFESA SALUD MENTAL ASTURIAS		FIRMAS 
CIF: G33335126	UNIDAD MONETARIA: EURO	

Página - 11 -

- Ofrecer información actualizada y adecuada sobre la importancia de la prevención, así como de los factores de riesgo del consumo de drogas, los problemas de Salud Mental, y la posible relación entre ambos.
- Saber identificar los signos tempranos de problemas de Salud Mental y promover una rápida demanda conociendo los diferentes recursos y dispositivos de apoyo y atención.
- Minimizar las secuelas del estigma, creando un ambiente optimista y realista sobre los trastornos mentales.
- Sensibilizar a la población en general en torno a las necesidades de las personas con problemas de Salud Mental.
- Difusión de una imagen cotidiana de la Salud Mental en su parte positiva, enfocada desde un planteamiento deseable, óptimo y universal.
- Visibilizar y difundir el trabajo de la Asociación.
- Favorecer el acercamiento de la sociedad a la Asociación, incluyendo la promoción del voluntariado.

14. PISO SUPERVISADO ÁREA IV

Se presenta como proyecto piloto en el Área Sanitaria IV, una vivienda supervisada para personas con problemas de Salud Mental grave, con un máximo de 3 personas residentes y un periodo de permanencia no superior a 18 meses, como residencia lanzadera para la emancipación total.

El objetivo general es proporcionar un servicio a la persona con problemas de Salud Mental de alternativa normalizada de alojamiento y apoyo personal y social. Se busca potenciar la autonomía personal y social de las personas con problemas de Salud Mental dentro de la comunidad a través de la adquisición, mejora y mantenimiento de habilidades de la vida diaria, así como de otras dimensiones como el ocio, el empleo, las relaciones personales, etc.

En el marco de apoyo a la vida autónoma, el acompañamiento a la persona residente se hará promoviendo el desarrollo de su capacidad de controlar, afrontar y tomar decisiones de cómo vivir, con el objetivo último de que viva de la manera más independiente posible en la comunidad, y disponiendo de los apoyos que precise.

En este servicio de vivienda supervisada se plantea la opción de vida autónoma y la voluntariedad de la persona usuaria, como factores claves de éxito. La organización interna del piso será lo más parecido a un estilo de vida y convivencia normalizado, por lo que todas las personas que vivan en él, participarán de una manera activa independientemente del nivel de apoyo que necesiten. Para lograr esto, se tendrán en cuenta las características personales y las habilidades básicas de la vida diaria de las personas que conviven en el piso, ajustando los apoyos al nivel de intensidad que precisen. Enmarcada la intervención dentro de un PIA (Plan Individualizado de Atención), la persona usuaria será la protagonista desde el primer día en la toma de decisiones y en la planificación de su proyecto vital.

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2021

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE ASTURIAS AFESA SALUD MENTAL ASTURIAS		FIRMAS 
CIF: G33335126	UNIDAD MONETARIA: EURO	

Página - 12 -

Las intervenciones se realizarán en el propio piso y en el entorno comunitario. Las Áreas de Intervención que se desarrollarán en el Programa, con objetivos específicos cada una de ellas y, orientadas a cada persona usuaria de forma individualizada a través del PIA, son:

- **ÁREA DE CONVIVENCIA:** Al tratarse de un recurso lo más normalizado e integrador posible, se pretende que las personas usuarias se impliquen en las responsabilidades normales del vecindario.
- **ÁREA DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA:** El objetivo de este Área es favorecer la autonomía en el comportamiento social, fomentando la participación social y el uso de los recursos normalizados.
- **ÁREA DE HÁBITOS DOMÉSTICOS:** Un Piso Supervisado supone para las personas usuarias grandes competencias de habilidades y autonomía para poder hacer frente a las necesidades de la vida diaria.
- **ÁREA DE HÁBITOS SALUDABLES:** El objetivo fundamental de este Área es conseguir la independencia en el cuidado de la salud y la higiene de las personas usuarias.
- **ÁREA DE ADHERENCIA AL TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO:** Si bien el perfil de las personas usuarias que pueden acceder al recurso debe ser el de personas con conciencia plena de enfermedad y adherencia al tratamiento, se llevan a cabo supervisiones directas e indirectas, según el grado de autonomía de cada persona.
- **ÁREA DE INTERVENCIONES EN SITUACIONES DE CONFLICTO, CRISIS O EMERGENCIA:** En un Piso Supervisado, como en cualquier domicilio, pueden surgir imprevistos relacionados con la vivienda o conflictos de convivencia entre las personas usuarias.

El derecho de acceso a una plaza de una vivienda supervisada se determinará previa derivación inicial de los servicios de Salud Mental por acuerdo de la Comisión Mixta de Valoración y Seguimiento establecida al efecto. Son requisitos para acceder a una plaza de vivienda supervisada:

- Personas entre 18 y 65 años con enfermedad mental grave.
- Ser usuario/a de los Servicios de Salud Mental del SESPA en el área sanitaria IV.
- En situación psicopatológica estable, con conciencia de enfermedad y adherencia al tratamiento.
- Con solvencia económica suficiente para sufragar los gastos básicos de la convivencia, que se prorratearán entre los usuarios.
- Que acepte voluntariamente las condiciones del servicio

La Comisión Mixta de Valoración y Seguimiento está integrada por dos representantes de AFESA, dos representantes del Servicio de Salud Mental del Área Sanitaria IV designados por la Dirección Gerencia y dos representantes de la Unidad de Coordinación del Programa Marco de Salud Mental, dependiente de la Dirección de atención y evaluación sanitaria del SESPA, designados de igual forma. Por acuerdo de las partes, podrán incorporarse a la comisión asesores en función de los temas a tratar. Será la

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2021

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE ASTURIAS AFESA SALUD MENTAL ASTURIAS		FIRMAS 	
CIF: G33335126	UNIDAD MONETARIA: EURO		

Página - 13 -

responsable de analizar la evolución de la actividad. Con carácter general se reunirá trimestralmente, sin perjuicio de su convocatoria a petición de alguna de las partes con carácter extraordinario. Será obligatoria la celebración de una reunión final de cada ejercicio para valorar la ejecución del programa anual y la conveniencia o no de su continuidad.

15. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN DELEGACIONES. PROGRAMA PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL EN EL ENTORNO

Los objetivos son:

- Diseñar, elaborar, ejecutar y evaluar los programas, proyectos y actividades que se llevan a cabo en la Asociación.
- Informar a las personas con problemas de Salud Mental y sus familias de los recursos existentes, así como de los servicios que se prestan desde la Asociación.
- Asesorar y orientar para la utilización de los recursos sociales que cubra las necesidades sociales, familiares y económicas de las personas con problemas de Salud Mental.
- Promover actividades que favorezcan la participación, la comunicación interpersonal y las relaciones sociales.
- Contribuir a mejorar la atención, rehabilitación e inserción social de las personas con problemas de Salud Mental.
- Propiciar información, asesoramiento y apoyo a la familia y a las personas con problemas de Salud Mental.
- Crear un espacio de comunicación entre los familiares de las personas con problemas de Salud Mental.
- Adquirir, potenciar y mejorar las relaciones sociales.
- Facilitar la integración social de las personas con problemas de Salud Mental.

16. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES:

- Colaboración con la Confederación Salud Mental España y el CERMI Asturias como entidad miembro.
- Participación en reuniones de trabajo con representantes de Administraciones Públicas autonómicas en representación del colectivo y del movimiento asociativo.
- Participación en reuniones de trabajo con representantes de Ayuntamientos locales en representación del colectivo.
- Participación en Congresos, Jornadas, Mesas Redondas, etc. relacionadas con el Tercer Sector, especialmente del ámbito de la discapacidad y de la Salud Mental.
- Aparición en medios de prensa.
- Organización de actos relacionados con el ámbito de la discapacidad y de la Salud Mental.

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2021

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE ASTURIAS AFESA SALUD MENTAL ASTURIAS	FIRMAS 
CIF: G33335126	UNIDAD MONETARIA: EURO

Página - 14 -

- Colaboración con la Universidad de Oviedo con la admisión de alumnado en prácticas.
- Organización de campañas de sensibilización.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

En relación a la aplicación de los distintos principios contables en la contabilidad de la Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental de Asturias, es necesario aclarar algunas cuestiones.

Al tratarse de una Asociación sin ánimo de lucro, no estaba sometida a ninguna obligatoriedad en cuanto a la llevanza de libros contables y, hasta la aprobación de un Reglamento al respecto, solamente se pudieron seguir ciertas recomendaciones tratando de aplicar normas de adaptación del Plan General de Contabilidad y normas de información presupuestaria a la Asociación. A partir del 1 de Enero de 2012 la contabilidad de AFESA Salud Mental Asturias se adapta a las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, según Real Decreto 1491/2011.

Es importante destacar el hecho de que en el ejercicio 2008 se procedió a la centralización de toda la contabilidad de la Asociación ante la obligación de presentar las cuentas anuales y la adaptación al Plan General de Contabilidad por la Declaración de Utilidad Pública. Si bien hasta la fecha, a pesar de compartir un mismo CIF, la Sede Central y las distintas Delegaciones llevaban su contabilidad independientemente, a partir del ejercicio mencionado se llevará de manera conjunta para su presentación. Debido a ello, se pueden apreciar diferencias notables en las cuentas anuales elaboradas respecto a ejercicios anteriores.

Al cierre de cada ejercicio, que coincide con el año natural, no se presentan beneficios ni pérdidas dado que ese no es el objetivo de la Asociación en el desarrollo de sus actividades. Por otro lado, no se ha modificado el criterio contable que se venía aplicando.

La anotación de los ingresos, que para la Asociación proceden fundamentalmente de las subvenciones concedidas por las distintas entidades para la ejecución de los proyectos elaborados por la misma, se realiza en el apartado de ingresos en la fecha de resolución y por el importe de la subvención concedida para cada proyecto.

Los gastos realizados son derivados de las necesidades de los distintos programas durante la ejecución de los mismos.

La no aplicación de los principios contables, según establece el Plan General Contable, es debido a la actividad y objetivos o fines de AFESA Salud Mental Asturias, a la forma de financiarse y a la naturaleza de los gastos como se puede apreciar en los distintos apartados de la memoria.

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2021

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE ASTURIAS AFESA SALUD MENTAL ASTURIAS		FIRMAS 
CIF: G33335126	UNIDAD MONETARIA: EURO	

Página - 15 -

3. Excedente del ejercicio.

3.1. Análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio informando sobre los aspectos significativos de las mismas.

Al cierre del ejercicio 2021 existe un excedente positivo (ahorro) de 25.201,82 €.

Según el principio de correlación de ingresos y gastos, el resultado del ejercicio estará constituido por los ingresos de dicho periodo menos los gastos del mismo realizados para la obtención de aquellos, así como los beneficios y quebrantos no relacionados claramente con la actividad de la entidad. Como entidad sin ánimo de lucro, la consecución de los fines exige poner de manifiesto la relación entre los gastos realizados y los ingresos necesarios para su financiación.

Para las subvenciones recibidas se realizan dos anotaciones contables: la primera, en el momento de su concesión en la fecha de resolución o comunicación a la entidad por el importe concedido; la segunda, en el momento de su abono a la entidad, el cual puede coincidir o no con el ejercicio contable en el que se ha realizado el gasto que financia dicha subvención. Para la contabilidad primaria el Principio de registro frente al de devengo.

La diferencia positiva entre ingresos y gastos, el ahorro, se debe a que, si bien a lo largo del año hay subvenciones tanto públicas como privadas que exigen su plena justificación económica, y, por tanto, ajustar los gastos a las cuantías concedidas, existen ingresos propios de la Entidad (cuotas de afiliados/as, cuotas de usuarios/as de actividades, derivados de promociones de captación de recursos y donaciones) que cofinancian las actividades realizadas con cargo a las distintas subvenciones y que no fue necesario utilizar en su totalidad para cubrir dichos gastos.

3.2. Información sobre la propuesta de aplicación del excedente, de acuerdo con el siguiente esquema:

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	25.201,82 €
Remanente	
Reservas voluntarias	
Reservas	
Total	25.201,82 €

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2021

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE ASTURIAS AFESA SALUD MENTAL ASTURIAS		FIRMAS 
CIF: G33335126	UNIDAD MONETARIA: EURO	

Página - 16 -

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A dotación fundacional/fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	25.201,82 €
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	25.201,82 €

4. Normas de valoración.

Se indican los criterios contables aplicados en relación a las siguientes partidas:

- Gastos de establecimiento; no se ha incurrido en gastos de este tipo durante el ejercicio.
- Inmovilizado inmaterial; “Aplicaciones informáticas”, el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho a uso de los programas informáticos.
- Bienes integrantes del Patrimonio Histórico; no se ha incurrido en gastos de este tipo durante el ejercicio.
- Inmovilizado material;
Para la amortización del inmovilizado material, se ha aplicado un método de amortización lineal.

Dado que la Asociación llevaba años funcionando sin contabilidad adaptada al PGC, al inicio del ejercicio 2.008 se hizo una valoración a precio de mercado de todos los bienes y se amortizaron a partir de esos datos, teniendo en cuenta que todos aquellos de valor inferior a 600,01 €, se amortizan de una vez, hasta 12.000,20 € máximo al año.

Respecto a los elementos amortizados, destacar que para los edificios o locales no se realiza ningún tipo de amortización ya que se trata de locales cedidos, no propiedad de la entidad.

Para instalaciones, mobiliario, enseres y resto del inmovilizado material, se aplica un coeficiente lineal máximo de 10 % en un periodo máximo de 20 años. Para maquinaria, el coeficiente lineal máximo es 12 % en un periodo máximo de 18 años. Y, finalmente, para los equipos para el tratamiento de la información y sistemas y programas informáticos, el coeficiente lineal máximo es de 26 % en un periodo máximo de 10 años.

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2021

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE ASTURIAS AFESA SALUD MENTAL ASTURIAS		FIRMAS 
CIF: G33335126	UNIDAD MONETARIA: EURO	

Página - 17 -

La amortización de las aplicaciones informáticas se realizará sistemáticamente en el plazo de tiempo que se utilicen, sin que en ningún caso se supere el plazo de 5 años.

e) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas, distinguiendo a corto y a largo plazo; no existen durante el ejercicio.

f) Créditos no derivados de la actividad, distinguiendo a corto y a largo plazo; no existen durante el ejercicio.

g) Existencias;
No existen hechos relevantes respecto a las mismas.

h) Subvenciones, donaciones y legados;
Para las subvenciones se realizan dos anotaciones contables: la primera, en el momento de su concesión en la fecha de resolución o comunicación a la entidad por el importe concedido; la segunda, en el momento de su abono a la entidad, el cual puede coincidir o no con el ejercicio contable en el que se ha realizado el gasto que financia dicha subvención. Para la contabilidad, prima el Principio de registro frente al de devengo.

i) Provisiones para pensiones y obligaciones similares; no se realizan durante el ejercicio.

j) Otras provisiones del grupo 1; no se realizan durante el ejercicio.

k) Deudas, distinguiendo a corto y largo plazo;
Al cierre del ejercicio, únicamente quedan pendientes deudas motivadas por los plazos de pago con la Seguridad Social y con la Hacienda Pública en concepto de la Seguridad Social a cargo de la Empresa de los Trabajadores y el Modelo 111 de IRPF. En el caso de algunas remuneraciones al personal, correspondientes al último mes del ejercicio, también quedan reflejadas como pendientes. También quedan pendientes pagos de desplazamientos a personal (remunerado y voluntario) y personas beneficiarias de las actividades y a proveedores de servicios. Dichas deudas son de corto plazo.

l) Impuesto sobre beneficios; no se aplica durante el ejercicio.

m) Transacciones en moneda extranjera; no se han realizado durante el ejercicio.

n) Ingresos y gastos;
Los ingresos y los gastos se reconocen y registran en el momento en que nacen los derechos u obligaciones que los mismos originan.

5. Activo inmovilizado, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico.

La entidad cuenta con inmovilizado inmaterial, aplicaciones informáticas, adquirido durante el ejercicio. La amortización se realizará en un plazo no superior a los 5 años.

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2021

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE ASTURIAS AFESA SALUD MENTAL ASTURIAS		FIRMAS 
CIF: G33335126	UNIDAD MONETARIA: EURO	

Página - 18 -

En el caso del activo inmovilizado material, reflejar distintas cuestiones.

Para la amortización del inmovilizado material, se ha aplicado un método de amortización lineal.

Respecto a los elementos amortizados, destacar que para los edificios o locales no realizamos ningún tipo de amortización ya que se trata de locales cedidos en precario, no propiedad de la entidad.

Para instalaciones, mobiliario, enseres y resto del inmovilizado material, se aplica un coeficiente lineal máximo de 10 % en un periodo máximo de 20 años. Para maquinaria, el coeficiente lineal máximo es 12 % en un periodo máximo de 18 años. Y, finalmente, para los equipos para el tratamiento de la información y sistemas y programas informáticos, el coeficiente lineal máximo es de 26 % en un periodo máximo de 10 años.

6. Bienes del Patrimonio Histórico.

No existen movimientos de partidas del Balance incluidas en este epígrafe.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

No hay hechos relevantes a comentar respecto a la partida D.III del Activo del Balance.

8. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones recibidas durante el ejercicio 2021 son las siguientes, especificando proyecto, entidad de la que proceden y cuantía de las mismas:

- Programa de rehabilitación psiquiátrica de personas con problemas de Salud Mental recluidas en Centros Penitenciarios (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030) **5.421,97 €**
- Programa de reincorporación social de las personas con problemas de Salud Mental judicializadas (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030) **1.015,67 €**
- Programas de inclusión social de personas con trastornos mentales severos (Consejería Derechos Sociales y Bienestar) **126.000,00 €**
- Proyecto “Promoción del voluntariado desde la experiencia propia en Salud Mental” (Consejería Derechos Sociales y Bienestar) **1.150,00 €**
- Programa de intervención psicoeducativa y respiro familiar de personas con problemas de Salud Mental y sus familias (Consejería Derechos Sociales y Bienestar) **14.796,00 €**
- Programa de atención integral, promoción de la Salud Mental y prevención de la exclusión (Consejería Derechos Sociales y Bienestar) **38.593,00 €**
- Programa de apoyo a la rehabilitación psiquiátrica de personas con problemas de Salud Mental internas en el Centro Penitenciario de Villabona y reincorporación social de personas con problemas de Salud Mental judicializadas (Consejería Derechos Sociales y Bienestar) **6.823,00 €**

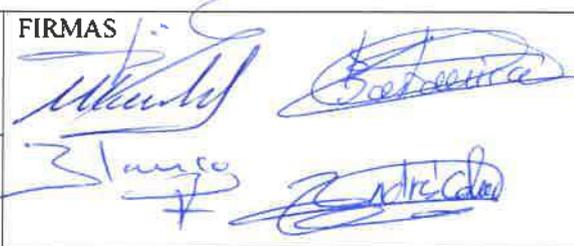
MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2021

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE ASTURIAS AFESA SALUD MENTAL ASTURIAS		FIRMAS 
CIF: G33335126	UNIDAD MONETARIA: EURO	

Página - 19 -

- Subvención concedida por acuerdo de Consejo de Gobierno para compensación de la subida salarial por aplicación del XV Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad (Consejería Derechos Sociales y Bienestar) **11.345,61 €**
- Programa para favorecer la promoción de la Salud Mental entre los y las jóvenes (Consejería Presidencia _ Instituto Asturiano de la Juventud) **600,00 €**
- AFESA Salud Mental Asturias en las redes. Estrategia para la comunicación con jóvenes (Consejería Presidencia _ Instituto Asturiano de la Juventud) **2.439,68 €**
- Proyecto “Te toca a ti”. Redes de apoyo entre mujeres en Salud Mental (Consejería Presidencia _ Instituto Asturiano de la Mujer) **24.983,55 €**
- Programa de promoción de la Salud Mental y acompañamiento a la gestión de las consecuencias de la COVID19 (Consejería Salud) **4.589,55 €**
- Programa para favorecer la integración social de las personas con problemas de Salud Mental en el entorno (Servicio de Salud del Principado de Asturias, SESPA) **67.000,00 €**
- Proyecto de promoción de la Salud Mental en situación de crisis sociosanitaria por el COVID19 (Fundación Caja de Ahorros de Asturias) **3.000,00 €**
- Proyecto “Piso supervisado para la independencia de personas con problemas de Salud Mental” (Fundación Bancaria “la Caixa”) **11.770,00 €**
- Proyecto “Piso supervisado Área IV” (Fundación Alimerka) **6.000,00 €**
- Proyecto “Reforzando la empleabilidad, favoreciendo la igualdad. Estrategias contra la exclusión de personas con discapacidad” (Fundación ONCE) **20.000,00 €**
- Proyecto “Remodelación y adaptación de las infraestructuras del CAI AFESA, favoreciendo la atención centrada en la persona” (Fundación ONCE) **8.600,00 €**
- Proyecto “Estructuración de la vida diaria, adquisición y desarrollo de hábitos de autonomía y habilidades sociales” (Ayuntamiento de Gijón _ Fundación Municipal de Servicios Sociales) **32.000,00 €**
- Programa para favorecer la autonomía e integración social de las personas con enfermedad mental, proporcionar apoyo a las familias y mantenimiento de la sede (Ayuntamiento de Gijón _ Fundación Municipal de Servicios Sociales) **21.000,00 €**
- Proyecto de lucha contra el estigma relacionado con la Salud Mental en contextos juveniles (Ayuntamiento de Gijón _ Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular) **1.229,32 €**
- Proyecto para desarrollo de programas y mantenimiento de la Delegación de Avilés (Ayuntamiento de Avilés) **7.500,00 €**
- Proyecto de rehabilitación psicosocial para personas con problemas de Salud Mental y familias (Ayuntamiento de Corvera) **1.500,00 €**
- Proyecto de atención comunitaria para personas con problemas de Salud Mental y familias (Ayuntamiento de Castrillón) **248,00 €**
- Programa INCORPORA (Fundación Bancaria “la Caixa”) **65.000,00 €**
- Punto formativo INCORPORA (Fundación Bancaria “la Caixa”) **22.000,00 €**
- Programa Re-INCORPORA (Fundación Bancaria “la Caixa”) **51.700,00 €**
- Programa incorporación sociolaboral (Fundación ONCE) **15.000,00 €**

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2021

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE ASTURIAS AFESA SALUD MENTAL ASTURIAS		FIRMAS 
CIF: G33335126	UNIDAD MONETARIA: EURO	

Página - 20 -

- Proyecto para la incorporación social y laboral de las personas con enfermedad mental severa/crónica (Ayuntamiento de Langreo) **1.000,00 €**
- Programa para favorecer la integración social de personas con problemas de Salud Mental en el entorno (Ayuntamiento de Mieres) **596,72 €**
- Proyecto “Un caudal de proyectos” (Centro de Participación y Voluntariado Área VII) **558,50 €**
- Programa de acompañamiento individual en el entorno rural (Ayuntamiento de Llanes) **1.300,00 €**

La Asociación ha cumplido en todo caso las obligaciones derivadas de la concesión de dichas subvenciones.

De las subvenciones concedidas en 2021 por organismos públicos y privados, un total de 20.370,00 € corresponde a subvenciones concedidas en 2021 a distribuir en varios ejercicios.

Por otro lado, la Asociación ha recibido un total de 13.778,62 € en concepto de donaciones, en su mayoría realizadas de forma anónima.

En total, las subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio asciende a la cantidad de 615.381,40 € tal y como se recoge en la Cuenta de Resultados Abreviada 2021 de la Entidad. Un total de 47.212,21 € son subvenciones concedidas en ejercicios anteriores aplicadas en el ejercicio 2021.

9. Deudas.

No existen durante el ejercicio deudas cuya duración residual sea superior a cinco años ni otras a resaltar.

10. Entidades del grupo y asociadas.

La entidad no es socio colectivo ni posee capital de otras entidades.

11. Situación fiscal.

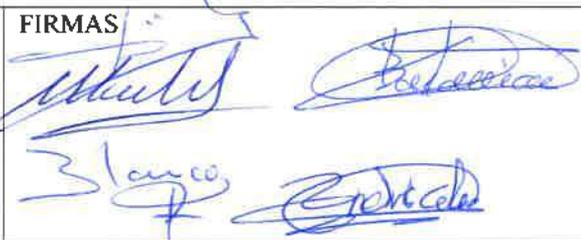
Según la Ley del Impuesto de Sociedades, en el apartado de exenciones, nos encontramos que las entidades sin ánimo de lucro, como es el caso de la Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental de Asturias, están exentas parcialmente del impuesto.

Es una exención parcial porque una entidad que no tenga ánimo de lucro, en algún momento puede realizar una actividad económica, en cuyo caso realizaría una liquidación por esa parte. Este no ha sido el caso de la Asociación.

12. Ingresos y gastos.

La Asociación asumió unos gastos durante el ejercicio 2021 que ascienden a la cantidad de 833.687,81 € repartidos en gastos de mantenimiento, de actividades, de personal, financieros y otros gastos sociales.

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2021

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE ASTURIAS AFESA SALUD MENTAL ASTURIAS		FIRMAS 	
CIF: G33335126	UNIDAD MONETARIA: EURO		

Página - 21 -

Para hacer frente a los gastos, se obtuvieron unos ingresos de 858.889,63 € en su mayoría derivados de subvenciones públicas y privadas, donaciones, cuotas de personas asociadas y cuotas de personas usuarias y beneficiarias de las actividades y talleres desarrollados.

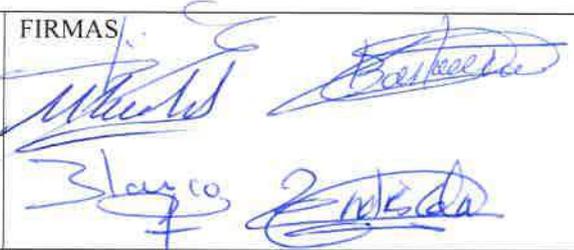
Dado que según la Cuenta de Resultados abreviada del ejercicio 2021 aparece en la partida A) GASTOS. 5. Otros gastos un importe relativamente importante dentro de los gastos totales de la Entidad, se detalla a continuación los citados gastos a qué corresponden los importes:

- Reparaciones y conservación = 4.239,83 €
- Limpieza locales y oficinas = 5.478,70 €
- Arrendamientos y cánones = 1.043,88 €
- Asesoría fiscal y laboral = 6.616,34 €
- Servicios de profesionales independientes (Psicólogos/as) = 1.120,00 €
- Servicio jurídico = 726,00 €
- Seguros (Prevención y riesgos laborales, accidentes colectivos y responsabilidad civil, voluntariado, directivos, locales) = 7.206,59 €
- Comisiones bancarias = 3.971,54 €
- Publicidad, propaganda y relaciones públicas = 6.009,22 €
- Suministros (Agua y luz) = 10.851,72 €
- Correos y paquetería = 1.135,08 €
- Teléfono y conectividad = 7.356,46 €
- Fotocopias y encuadernaciones = 752,48 €
- Desplazamiento personal técnico = 4.140,15 €
- Desplazamiento cuidadoras atención integral = 2.931,00 €
- Desplazamientos salidas y excursiones usuarios/as = 559,30 €
- Desplazamientos beneficiarios/as Proyectos ocupacionales de inclusión-integración = 3.249,59 €
- Desplazamientos beneficiarios/as Acompañamiento Área VI y VII = 1.540,00 €
- Desplazamientos beneficiarios/as Proyectos empleo/formación laboral = 2.304,40 €
- Servicio de comedor CAI AFESA = 9.014,61 €
- Cuotas de comunidad = 467,64 €
- Plan formativo personal = 5.751,00 €
- Otros tributos (Tasas) = 20,81 €
- Otros gastos (Material higiénico, otros gastos de mantenimiento) = 1.639,56 €
- Otros gastos (Material protección COVID19, cribados) = 4.660,16 €

13. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

El destino de todos los ingresos de la Asociación es un proyecto o programa concreto que ha originado su solicitud.

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2021

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE ASTURIAS AFESA SALUD MENTAL ASTURIAS		FIRMAS: 
CIF: G33335126	UNIDAD MONETARIA: EURO	

Página - 22 -

14. Otra información.

El año 2021 es un ejercicio marchado por la crisis sanitaria provocada por el Covid19.

El coronavirus ha impactado en muchas esferas de nuestras vidas, una de ellas la manera de comunicarnos, relacionarnos e interactuar con los demás. Gracias al gran poder de adaptación que poseemos las personas y los medios técnicos, humanos y tecnológicos que la Asociación ha puesto hemos podido acompañarnos en momentos difíciles y trabajar en la distancia.

Hemos tenido que priorizar el teletrabajo y la atención telemática a lo largo de este año, sobre todo en los dos largos periodos en los que se tuvo que cerrar el centro por instrucciones de la Consejería de Salud y de las autoridades sanitarias para intentar frenar la propagación la Covid 19.

Cuando pudimos retomar la presencialidad y las actividades físicamente en nuestros centros, supuso un esfuerzo en la elaboración de los planes de contingencia para adaptarnos al procedimiento de actuación frente al Covid 19 – Medidas de prevención y actuación para la atención en servicios de atención diurna para personas mayores y personas con discapacidad de servicios sociales. Adecuamos las salas para hacer los talleres con pequeños grupos de personas que se han ido ampliando gradualmente conforme la situación lo permitía, y hemos instaurado un protocolo exhaustivo de medidas Covid, e incluso hemos realizado algunas actividades al aire libre.

En 2021 también tuvo lugar la renovación de la Junta Directiva. Según acuerdo de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de Junio de 2021 la Junta Directiva de AFESA Salud Mental Asturias está compuesta por:

Nombre y Apellidos	DNI	Cargo
Daniel Pedro Rodríguez Vázquez	10.573.836-T	Presidente
Carmen Solar Oliveira	10.563.805-C	Vicepresidenta
Carmen Bastarrica Fernández	10.579.910-W	Secretaria
José Antonio García Blanco	11.078.527-W	Tesorero
Andrés Colao Cueva	11.444.561-Z	Relaciones Internas

Y así consta, según Resolución de fecha 1 de Agosto de 2021, de Consejería de Hacienda, de Inscripción en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias.

15. Cuadro de financiación.

Se describen a continuación los recursos financieros obtenidos durante el ejercicio, así como su aplicación o empleo.

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2021

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE ASTURIAS AFESA SALUD MENTAL ASTURIAS		FIRMAS 
CIF: G33335126	UNIDAD MONETARIA: EURO	

Página - 23 -

CUADRO DE FINANCIACIÓN ABREVIADO EJERCICIO 2021

APLICACIONES	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1	ORÍGENES	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1
1. Recursos aplicados en las operaciones	833.687,81	770.495,41	1. Recursos procedentes de las operaciones	174.874,75	153.797,19
2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas			2. Aportaciones	68.633,48	74.146,87
3. Adquisiciones de inmovilizado	520,86	766,12	3. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	615.381,40	556.507,17
4. Reducciones del fondo social o dotación fundacional			4. Deudas a largo plazo		
5. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo			5. Enajenación de inmovilizado		
6. Provisiones para riesgos y gastos			6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras		
TOTAL APLICACIONES	834.208,67	771.261,53	TOTAL ORÍGENES	858.889,63	784.451,23
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	24.680,96	13.189,70	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)		

No existen partidas significativas en la variación del capital circulante.



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio

2021

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental de Asturias

Régimen Jurídico

Asociación sin Ánimo de Lucro

Registro de Asociaciones

Registro de Asociaciones. Consejería de Hacienda del Principado de Asturias

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción

CIF

3300

11-06-1991

G-33335126

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Calle Emilio Llaneza

3-5

33011

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

La Corredoria- Oviedo

Asturias

985-11-51-42

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

gerencia@afesasturias.org

985-11-39-19



2. FINES ESTATUTARIOS

- Representar, orientar, formar y asesorar a las personas asociadas y del entorno.
- Defender los intereses del colectivo representado ante los Organismos y Entidades.
- Promover la integración social, educativa y laboral de las personas con problemas de salud mental.
- Representar al entorno de la Salud Mental ante la administración autonómica y local, AFESA Salud Mental ASTURIAS y Delegaciones respectivamente.
- Promover la autonomía de las personas con problemas de salud mental.
- Sensibilizar a la sociedad en relación a la Salud Mental.
- Desarrollar campañas de información y divulgación. Demandar a la Administración Autonómica, Nacional, Europea o de ámbito superior la creación de instituciones no sanitarias de atención especializada en Salud Mental que estén orientadas a la plena integración y ejercicio de los derechos de ciudadanía de las personas con problemas de salud mental.
- Promover servicios y centros de rehabilitación psicosocial, terapia ocupacional y de empleo.
- Demandar de los poderes públicos las iniciativas legislativas que favorezcan el respeto de los derechos a las personas con problemas de salud mental y su entorno. Reclamar el pleno desarrollo de los Servicios de Salud Mental en el Principado de Asturias.
- Demandar la investigación en Salud Mental así como la prevención de la enfermedad.
- Establecer alianzas de colaboración con otras organizaciones que tengan finalidades similares.
- Elaborar programas y proyectos para la financiación de los recursos que sean necesarios.
- Apoyar y asesorar en la creación de nuevas Delegaciones.
- Facilitar la información, el intercambio de experiencias y la solidaridad entre las Delegaciones.
- Desarrollar iniciativas editoriales de su interés.
- Participar activamente en la Confederación Salud Mental ESPAÑA con el objetivo de potenciar y dar cohesión al movimiento asociativo del entorno de la Salud Mental en el Estado Español.
- Conseguir que los objetivos de la asociación se alcancen mediante la ejecución de iniciativas que la hagan eficaz y eficiente para lo que implantará un Sistema de Gestión de Calidad.
- Gestionar los recursos que considere necesario para el cumplimiento de su Misión.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios
609	1	609

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas

Club Deportivo – Asociación sin ánimo de lucro



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

SERVICIO DE GESTIÓN

Servicios comprendidos en la actividad

- Tramitar y organizar de forma eficaz la administración y contabilidad de la Asociación.
- Diseñar, organizar y justificar los programas y proyectos llevados a cabo por la Entidad.
- Sensibilizar a los medios de comunicación y la población en general, respecto a las personas afectadas por un problema de Salud Mental.
- Difundir la Misión y Visión y principios y valores de la Asociación.

Breve descripción de la actividad

- Dirección, organización y supervisión de proyectos y personal.
- Diseño, seguimiento y evaluación de proyectos.
- Supervisión y justificación de Subvenciones.
- Elaboración de memorias e informes para proyectos y presentaciones.
- Coordinación entre Delegaciones.
- Administración de la Tesorería.
- Preparación de la documentación, elaboración y registro de las justificaciones sobre el destino de las subvenciones recibidas.
- Pagos a los acreedores y administración de la caja.
- Gestión y organización de datos conforme a normativa vigente en materia de protección de Datos de Carácter Personal.
- Tareas administrativas diversas, y mantenimiento y control del archivo.
- Contabilización de los ingresos y gastos, además de la elaboración de los libros de tesorería y su presentación a los censores de cuentas.
- Gestiones relacionadas con la prensa y otros medios de comunicación sobre actividades realizadas desde y por AFESA Salud Mental Asturias,
- Mantener contactos con la responsable de prensa de la Confederación Salud Mental España en Madrid y enviarle las noticias de prensa relacionadas con AFESA Salud Mental Asturias o con Salud Mental publicadas en los medios de comunicación regionales.
- Realización de memorias e informes para proyectos y para la Asociación.
- Organización de actos y otras gestiones para la Asociación.
- Consolidación del Sistema de Gestión de Calidad.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	1.290,00 €



b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	215,22 €
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	49.316,63 €
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	313,16 €
b. Reparaciones y conservación	564,14 €
c. Servicios de profesionales independientes	6.616,34 €
d. Transportes	
e. Primas de seguros	5.114,38 €
f. Servicios bancarios	330,98 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	665,90 €
h. Suministros	1.057,60 €
i. Tributos	20,81 €
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	633,19 €
Amortización de inmovilizado	418,50 €
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	302,87 €
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	66.859,72 €



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	4.166,61 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³	2.029,30 €
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	59.095,23 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	1.568,58 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	66.859,72 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

La totalidad de la entidad y colectivo

Clases de beneficiarios/as:

Población en general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Sensibilidad hacia la Salud Mental

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Este es un Servicio de Gestión de la entidad que beneficia de forma indirecta y directa al colectivo

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Sistema de Gestión de Calidad, consecución de financiación pública y privada, coordinación con Administración Pública, contabilidad de la Asociación auditada por la Asamblea General, transparencia, alianzas, etc



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Alto

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

PROGRAMA DE ATENCIÓN PERSONALIZADA EN EL ENTORNO

Servicios comprendidos en la actividad

Constituido por un conjunto de prestaciones de carácter psicosocial especializado, que está dirigido a personas afectadas por enfermedad mental grave y a sus familias, desarrollado por personal cualificado que interviene en el ámbito preventivo, educativo y rehabilitador, con el fin de que estas personas se mantengan en su entorno comunitario con una calidad de vida digna.

Los objetivos de este servicio, adaptados individualmente; se consensuan con el personal técnico de la red pública de Salud Mental con quienes se efectúa, igualmente, la incorporación, el seguimiento y/o las bajas en el proceso. Son:

- Potenciar la autonomía personal de la persona afectada por enfermedad mental.
- Evitar situaciones de aislamiento y/o institucionalización de las personas afectadas, favoreciendo la permanencia en su medio social y familiar
- Prestar apoyo y ayuda a los miembros de la unidad familiar.
- Fomentar la colaboración y auto-responsabilidad en el propio proceso de rehabilitación.
- Motivar a las personas afectadas para la participación en actividades grupales y o comunitarias.

Breve descripción de la actividad

- Carácter doméstico: orientar al paciente en la implicación de tareas cotidianas dentro del ambiente familiar.
- Carácter personal: implica el desarrollo de tareas de entrenamiento en ámbitos como el auto-cuidado y la higiene personal.
- Carácter social: orientar al paciente en el conocimiento de recursos y servicios comunitarios y potenciar la participación en actividades de ocio, de formación etc.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	12
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	



a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	92.699,96 €
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	4.471,00 €
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	330,96 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.595,05 €
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	1.058,16 €
Amortización de inmovilizado	217,99 €
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	102.373,12 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	



Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	77.980,00 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	24.010,00 €
b. Donaciones y legados	383,12 €
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	102.373,12 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

67 (31 hombres y 36 mujeres)

Clases de beneficiarios/as:

Personas con problemas de salud mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Personas afectadas por un Trastorno Mental Grave

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Acompañamiento Integral en el Domicilio y entorno del paciente

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Personas con problemas de salud mental aumentan su autonomía y socialización en el entorno

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Alto



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

Programas de Inclusión- Adquisición de Habilidades Básicas

Servicios comprendidos en la actividad

Proyectos llevados a cabo y lugar de impartición:

- Proyecto de Inclusión Cangas del Narcea. Escuela Taller.
- Proyecto de Inclusión Arriendas. Aula de la sede de la Delegación de AFESA Salud Mental ASTURIAS, en Arriendas y finca aledaña.
- Proyecto de Inclusión Finca Miraflores de Noreña
- Proyecto de Integración Finca Maravillas Tremañes. Gijón.
- Proyecto de Inclusión. Avilés

Los objetivos son:

- Adquirir conocimientos teóricos y prácticos, así como las destrezas necesarias, que favorezcan el desarrollo de competencias en la ocupación de artesanía y jardinería y cultivo de plantas ornamentales.
- Aceptar y cumplir normas establecidas en un entorno de trabajo
- Estructurar de manera organizada un sistema de valoración de actitudes, intereses, habilidades y competencias.
- Favorecer la inclusión social mediante el aprendizaje, desarrollo y mantenimiento de conductas que faciliten la interacción y comunicación con otras personas del entorno.
- Recuperar y desarrollar el mayor nivel de autonomía e independencia en relación a cuidado e imagen personal, organización de la vida diaria, manejo y administración de recursos.
- Conocer los recursos de la comunidad relacionados con las actividades desarrolladas.

Breve descripción de la actividad

Proyecto de Inclusión Cangas del Narcea

TALLER DE ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA

- Gestión del Hogar, cocina y hábitos de vida saludable

TALLER DE PSICOMOTRICIDAD FINA o ERGOTERAPIA

- Adquirir destrezas en el manejo de herramientas.
- Mejorar la motricidad fina y fomentar las habilidades manuales.
- Adquirir autonomía y aumentar la sensación de autoestima.
- Mejorar y fomentar relaciones sociales.
- Potenciar el desarrollo de capacidades creativas.
- Promover la adquisición de nuevas capacidades relacionadas con las técnicas textiles y de papelería
- Fomentar la participación y la convivencia en el trabajo del grupo.

TALLER DE PSICOMOTRICIDAD GRUESA

TALLER DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

TALLER VIDA DIARIA

Proyecto de Inclusión Arriendas

- **MODULO TEÓRICO. Integración social**
 - Bloque I.- Taller de Actualidad
 - Bloque II.- Taller de Educación para la Salud
 - Bloque III.- Taller de Habilidades Sociales
 - Bloque IV.- Taller de Cocina
 - Bloque V.- Salidas por el entorno
 - Bloque VI.- Taller de Juegos de Mesa
 - Bloque VII.- Taller de Estimulación Cognitiva
 - Bloque VIII.- Taller "Damos un paseo"
- **MÓDULO PRÁCTICO. Horticultura y Jardinería**



Proyecto de Inclusión Finca Miraflores de Noreña

- **MODULO TEÓRICO. Educación Social**
 - 1.- Conocemos/ Inteligencia Emocional
 - 2.- Actualidad y prensa
 - 3.- Estimulación cognitiva
 - 4.- Taller de lectura
 - 5.- Arteterapia y educación artística
 - 6.- Medioambiente
- **MÓDULO PRÁCTICO. Jardinería**
 - Bloque I.- Puesta a punto de las instalaciones
 - Bloque II.- Poner en marcha el huerto jardín
 - Bloque III.- Tareas en el invernadero
 - Bloque IV.- Tareas en las zonas verdes

Proyecto de Integración Finca Maravillas Tremañes. Gijón

- **MODULO TEÓRICO. Contenidos sociales.**
 - 1.- Habilidades Sociales
 - 2.- Estimulación Cognitiva
 - 3.- Actividades de la vida diaria
 - 4.- Taller de creación de blog
 - 5.- Taller de Manualidades
- **MÓDULO PRÁCTICO. Jardinería**
 - Bloque I.- Preparación del medio de cultivo
 - Bloque II.- Producción de plantas
 - Bloque III.- Manejo de las plantas en viveros
 - Bloque IV.- Mantenimiento de zonas verdes
 - Bloque V.- Plantas hortícolas: el Huerto
 - Bloque VI.- Intervenciones en el espacio

Proyecto de Inclusión. Avilés

Desarrollado en el segundo trimestre del año 2021.

Talleres de Habilidades Sociales y Actividades de Jardinería y Horticultura.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	7
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	



Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	3.905,46 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	66.285,69 €
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	2.444,65 €
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	2.754,09 €
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	330,96 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	1.614,91 €
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	1.093,59 €
Amortización de inmovilizado	418,50 €
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	78.847,85 €



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	72.219,30 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	1.628,55 €
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	78.847,85 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

74 (62 hombres y 12 mujeres)

Clases de beneficiarios/as:

Personas con trastorno mental severo

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Personas afectadas de enfermedad mental grave

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Formación Ocupacional

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Personas con problemas de salud mental formadas en habilidades sociales y actividades ocupacionales



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Alto

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

Rehabilitación Psicosocial: Talleres Terapéuticos/Formativos y Actividades de Ocio y Tiempo Libre

Servicios comprendidos en la actividad

Cada Delegación de AFESA SM Asturias dispone de una cartera de talleres y actividades de ocio y tiempo libre en función de las necesidades específicas de las personas usuarias de sus servicios.

Breve descripción de la actividad

Favorecer la rehabilitación psicosocial de las personas con problemas de salud mental a través de actividades terapéuticas en formato de taller y actividades de ocio y tiempo libre.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	8
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	17

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	1.282,91 €
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	455,92 €
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	



Gastos de personal	52.135,90 €
Otros gastos de la actividad	
l. Arrendamientos y cánones	
m. Reparaciones y conservación	952,30 €
n. Servicios de profesionales independientes	
o. Transportes	1.667,55 €
p. Primas de seguros	
q. Servicios bancarios	330,96 €
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
s. Suministros	939,60 €
t. Tributos	
u. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	643,61 €
Amortización de inmovilizado	418,50 €
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	58.827,25 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	12.000,00 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	1.000,00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	1.122,32 €
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	38.064,13 €



f. Conciertos	1.973,52 €
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	4.667,28 €
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	58.827,25 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

129 (84 hombres y 45 mujeres)

Clases de beneficiarios/as:

Personas con problemas de salud mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Personas afectadas por un problema de salud mental

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Formación terapéutica y actividades de disfrute de ocio y tiempo libre de calidad

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Personas con problemas de salud mental desarrollan habilidades para el manejo de la vida diaria y encuentran espacios de disfrute de ocio y tiempo libre en su entorno

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Alto



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

Servicio de Información y Orientación Sociofamiliar

Servicios comprendidos en la actividad

Informar y orientar a familiares, personas usuarias y/o personas allegadas sobre la enfermedad mental, recursos de Salud Mental y actividades de la Asociación.

Breve descripción de la actividad

El Servicio de Información y Orientación Sociofamiliar se orienta a informar y orientar a familiares, personas usuarias y/o allegadas sobre la enfermedad mental, los recursos de Salud Mental existentes y las actividades de la Asociación y de la Red Pública de Salud Mental. Desarrolla, básicamente, tres tipos de acciones:

- Atención presencial y telefónica, de la demanda individual de los ciudadanos, en el horario de oficina, recabando información relativa a las dificultades sociales, familiares, culturales, laborales, psicológicas, sanitarias, educativas y legales.
- Atención a los medios de comunicación y a los agentes sociales y políticos
- Información tanto telefónica o presencial como a través de medios telemáticos o postales, acerca de los servicios, programas y actividades que ofrece la entidad, así como de todos los recursos comunitarios considerados de interés según la demanda de información u orientación emitida.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	



e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	40.624,27 €
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	897,85 €
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	226,10 €
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	330,96 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	577,60 €
Amortización de inmovilizado	418,50 €
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	43.075,28 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	2.951,72 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	9.141,27 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	
a. Contratos con el sector público	



b. Subvenciones	27.953,81 €
c. Conciertos	28,48 €
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	3.000,00 €
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	43.075,28 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

622 (221 hombres y 401 mujeres)

Clases de beneficiarios/as:

Personas con problemas de salud mental, familiares y/o personas allegadas, así como cualquier persona que tenga relación/inquietud hacia la Salud mental (profesionales sanitarios, Trabajadores/as Sociales, asociaciones, etc.)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Cualquier persona interesada y relacionada con la Salud Mental (profesionales, personas con problemas de salud mental, familiares, etc.)

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

- Atención presencial y telefónica, de la demanda individual de la ciudadanía, en el horario de oficina, recabando información relativa a las dificultades sociales, familiares, culturales, laborales, psicológicas, sanitarias, educativas y legales.
- Atención a los medios de comunicación y a los agentes sociales y políticos
- Información tanto telefónica o presencial como a través de medios telemáticos o postales, acerca de los servicios, programas y actividades que ofrece la entidad, así como de todos los recursos comunitarios considerados de interés según la demanda de información u orientación emitida.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Población informada sobre las actividades de la entidad, servicios de Salud Mental y problemas de salud mental en general

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Alto



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

Talleres Psicoeducativos y Grupos de Autoayuda.
“Te Toca a Ti”: Redes de apoyo entre mujeres en Salud Mental

Servicios comprendidos en la actividad

Talleres Psicoeducativos y Grupos de Autoayuda: Desarrollar una serie de actividades dirigidas a la participación con carácter psicoeducativo y formativo, y la programación de reuniones dirigidas a familiares y que suponen una segunda fase del proyecto de Psicoeducación.

“Te Toca a Ti”: atención psicoeducativa con perspectiva de género a grupos de mujeres con problemas de salud mental, en metodología de atención individual y grupal.

Breve descripción de la actividad

- Crear un espacio de comunicación donde los familiares de personas afectadas de enfermedad mental crónica, puedan compartir sus experiencias y vivencias.
- Favorecer la interrelación y el apoyo mutuo entre las familiares de personas con enfermedad crónica.
- Mejorar las relaciones familiares con las personas con problemas de salud mental, para aumentar el grado de bienestar en las familias.
- Mejorar la calidad de vida de las personas cuidadoras y de la persona afectada por problemas de salud mental.
- Ayudar a las personas afectadas de problemas de salud mental crónicos, a tomar conciencia de su propia enfermedad y de la importancia de la adherencia a la medicación.
- Fomentar la autonomía de las personas afectadas por problemas de salud mental y sus familiares con objeto de incrementar su capacidad y participación en la resolución de sus problemas.
- Adquirir conocimientos relativos a los problemas de salud mental y al manejo de los mismos.
- Adquirir y/o mejorar estrategias para el control de la ansiedad y la resolución de conflictos.
- Ofrecer el apoyo psicológico y emocional básico para el desarrollo personal, fomentando y reforzando la expresión de las emociones para el aprendizaje de estrategias de control de los estados emocionales negativos.
- Atención psicoeducativa con perspectiva de género a mujeres con problemas de salud mental en intervenciones tanto individuales como grupales
- Creación de una red de apoyo entre mujeres con experiencia propia en salud mental.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	7
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	



b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	63.370,60 €
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	870,61 €
c. Servicios de profesionales independientes	1.120,00 €
d. Transportes	226,10 €
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	330,96 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	300,00 €
h. Suministros	875,69 €
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	429,07 €
Amortización de inmovilizado	418,50 €
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	67.941,53 €



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	927,92 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	9.228,13 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	53.174,28 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	111,20 €
f. Otros	4.500,00 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	67.941,53 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Psicoeducativos: 75 (29 hombres y 46 mujeres)

Grupos de Autoayuda: 29 (16 hombres y 13 mujeres)

Escuela de Familias: 84 (22 hombres y 62 mujeres)

"Te Toca a Ti": 54 mujeres

Clases de beneficiarios/as:

Personas con problemas de salud mental y familiares y mujeres con problemas de salud mental

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Personas con problemas de salud mental y familiares. Mujeres con problemas de salud mental

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Sesiones individualizadas y grupales de atención terapéutica



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Seguimiento terapéutico a personas con problemas de salud mental y familiares. Grupos de apoyo con perspectiva de género a mujeres con problemas de salud mental.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Alto

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

Servicio de Formación y Empleo

Servicios comprendidos en la actividad

Programa que pretende insertar laboralmente con apoyo en la empresa ordinaria a personas pertenecientes a colectivos con dificultades de inserción laboral, entre las que se encontrarían las afectadas por problemas de salud mental.

La Delegación del Nalón desarrolla desde Junio del 2006 el Proyecto de inserción laboral con apoyo en la empresa ordinaria, dentro del marco del Programa INCORPORA de la Obra Social "La Caixa", que en nuestro caso consiste en orientar e integrar las personas con problemas de salud mental y/o en riesgo de exclusión social en la empresa ordinaria, a la vez que prospectar el mundo empresarial captando ofertas laborales y sensibilizando al empresariado a la contratación de personas con problemas de salud mental.

Desde el año 2018, se desarrolla en este marco el Programa Reincorpora en el ámbito del Centro Penitenciario de Asturias, programa que ayuda a personas privadas de libertad a rehacer su vida a través de acciones enfocadas a facilitar su reinserción social y laboral.

El 15 de Julio de 2013 se otorga a la Delegación del Nalón de AFESA Salud Mental ASTURIAS, la aprobación para el funcionamiento como Agencia de Colocación número 0300000021.

Breve descripción de la actividad

- Orientar e integrar a la persona con problemas de salud mental y/o en riesgo de exclusión social en la empresa ordinaria con la metodología de empleo con apoyo.
- Prospección empresarial para captar ofertas laborales y sensibilizar al tejido empresarial para que contraten personas con problemas de salud mental y desarrollen la RSC.
- Estudio de detección de necesidades formativas en Asturias, ajustado a las necesidades de las empresas, de las personas beneficiarias del programa y los sectores con mayor índice de contratación.
- Punto Formativo INCORPORA
- Programa INCORPORA
- Programa REINCORPORA
- Agencia de Colocación: tutorías individualizadas, desarrollo de los aspectos personales para la ocupación, asesoramiento de proyectos empresariales, intermediación laboral.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	8
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	1.203,63 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	156.337,32 €
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	104,39 €
b. Reparaciones y conservación	35,01 €
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	4.560,10 €
e. Primas de seguros	363,13 €
f. Servicios bancarios	330,96 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.148,27 €
h. Suministros	1.877,47 €
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	7.439,80 €
Amortización de inmovilizado	418,50 €
Gastos financieros	



Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	173.818,58 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	173.700,00 €
b. Donaciones y legados	
c. Otros	118,58 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	173.818,58 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Programa INCORPORA y REINCORPORA: 199. Agencia de Colocación- 114. Punto Formativo INCORPORA (2 formaciones): 46

Clases de beneficiarios/as:

Personas con problemas de salud mental y/o en riesgo de exclusión social

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Personas en situación de desempleo en riesgo de exclusión social

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Formación y orientación socio laboral



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Personas formadas y con asesoramiento laboral para la incorporación al empleo normalizado

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Alto

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

**Promoción de la Salud Mental y el Voluntariado entre los y las jóvenes
Lucha contra el estigma e incidencia social**

Servicios comprendidos en la actividad

Promover la captación de personas que, como voluntarias, realicen funciones en los diferentes proyectos de las Delegaciones y facilitar la información y el conocimiento de los problemas de salud mental, favoreciendo la sensibilización respecto al colectivo, entre población joven

Informar, sensibilizar, y formar a la población en general, sobre la realidad de los problemas de salud mental, su tratamiento, las conductas que potencian la Salud Mental y las acciones que favorecen la correcta detección de trastornos mentales. Todo ello bajo el paraguas de la lucha contra el estigma.

Breve descripción de la actividad

- Promover una campaña de captación a fin de informar de las funciones y actuaciones de AFESA y del Sistema de Salud Mental.
- Promover la participación de la sociedad en alguno de los proyectos de AFESA
- Desarrollo de talleres formativos a jóvenes de estudios Sociosanitarios, con el objetivo de que adquieran conocimientos en Salud Mental y fomenten su participación en actividades de asociaciones del sector.
- Fomentar una relación personal basada en la relación libre y solidaria entre la persona voluntaria y la persona con problemas de salud mental.
- Facilitar la mejora de habilidades sociales en las personas con problemas de salud mental, y la utilización adecuada de los recursos sociales y de la propia comunidad.
- Información y sensibilización.
- Promoción de la Salud Mental a través del fomento de hábitos y estilos de vida saludables.
- Desarrollo de las Campañas de Incidencia que afectan al colectivo salud mental (Día de las Mujeres, campañas de prevención del suicidio, jóvenes y Salud Mental)
- Desarrollo de actividades para el Día Mundial de la Salud Mental a nivel regional

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	69



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	150,00 €
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	3.540,67 €
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	227,70 €
f. Servicios bancarios	330,96 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	300,00 €
h. Suministros	150,00 €
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	400,01 €
Amortización de inmovilizado	418,50 €
Gastos financieros	



Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	5.517,84 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	4.600,00 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	917,84 €
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	5.517,84 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Personas voluntarias de la entidad- 69 (27 hombres y 42 mujeres).

Personas formadas en Cursos de Voluntariado: 73

En cuanto a personas sensibilizadas, al tratarse de actividades dirigidas a toda la población, es difícil cuantificar el número exacto de personas beneficiarias.

Clases de beneficiarios/as:

Población en General y jóvenes de estudios Sociosanitarios

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Sensibilidad hacia la Salud Mental



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Disposición de los servicios de AFESA y de formación para la realización de las actividades de voluntariado
Resolución de dudas, información general sobre Salud Mental y Lucha contra el Estigma

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Población sensibilizada e informada acerca de Salud Mental
Mejora el conocimiento en torno a la Salud Mental, se favorece la lucha contra el estigma

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Alto

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

Programa de rehabilitación Psicosocial a personas con Problemas de Salud Mental internas en el Centro Penitenciario de Asturias en el marco del Protocolo PAIEM y Reincorporación social de personas con Problemas de Salud Mental judicializadas en el marco del Protocolo PAIEM

Servicios comprendidos en la actividad

Talleres de rehabilitación Psicosocial.
Favorecer el acompañamiento psicosocial a personas con problemas de salud mental judicializadas para promover una reincorporación social de calidad en su entorno.

Breve descripción de la actividad

A través de este Programa, se pretende dar respuesta a las necesidades en materia de Salud Mental de la población interna en el Centro Penitenciario de Asturias. A través de Talleres de Rehabilitación Psicosocial, se pretende mejorar la autonomía personal y social de las personas usuarias, cubriendo todos los aspectos relacionados con la mejora de las funciones corporales y superación de las discapacidades y restricciones en la actividad y en la participación y eliminación de las barreras contextuales.

A través de este Programa, se pretende ofrecer un acompañamiento a personas judicializadas con problemas de salud mental en su entorno, una vez obtienen la libertad definitiva, tercer grado o permisos penitenciarios, a través de la coordinación con recursos sociocomunitarios y el seguimiento.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	600,00 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	28.131,00 €
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	450,00 €
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	330,96 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	800,00 €
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	



Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	30.311,96 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	29.981,00 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	330,96 €
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	30.311,96 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Apoyo a la rehabilitación psiquiátrica: 103 (14 mujeres y 89 hombres)

Reincorporación social: 6 (4 hombres y 2 mujeres)

Clases de beneficiarios/as:

Personas con problemas de Salud Mental, afectadas por régimen penal penitenciario y Personas con problemas de Salud Mental judicializadas

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Padecer trastorno mental y ser derivados al programa por los profesionales sanitarios y sociales del Centro Penitenciario en el marco del Protocolo PAIEM



Personas con problemas de salud mental en situación de judicialización, próximas a obtener la libertad definitiva, tercer grado o permisos penitenciarios

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención grupal e individualizada en Talleres Terapéuticos.

Acompañamiento psicosocial.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Aumento de la conciencia de enfermedad, mejora de la autonomía personal y social, mejora de las funciones corporales, superación de las discapacidades y restricciones en la actividad, resolución de conflictos.

Las personas encuentran apoyo en su entorno para la reincorporación social.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Alto

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

Servicio Jurídico

Servicios comprendidos en la actividad

Consultas jurídicas individualizadas

Breve descripción de la actividad

Dar respuesta a las necesidades de las personas con problemas de salud mental y/o sus familias, sobre aspectos judiciales.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	0



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	726,00 €
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	330,96 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	418,50 €
Gastos financieros	



Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.475,46 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	255,00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	726,00 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	494,46 €
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.475,46 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

31 (15 hombres y 16 mujeres)

Clases de beneficiarios/as:

Personas con problemas de salud mental crónica y/o sus familiares, con necesidad de resolución de consultas de carácter jurídico

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Personas con problemas de salud mental y/o sus familiares, con independencia de que sean personas asociadas a la entidad o no.



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Consulta jurídica individualizada

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Las personas atendidas resuelven sus dudas acerca de cuestiones jurídicas

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Alto

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

Centro de Apoyo a la Integración- CAI AFESA

Servicios comprendidos en la actividad

Intervención Sociosanitaria, Formativo Ocupacional, Autonomía Funcional y Salud, Desarrollo Personal y Social

Breve descripción de la actividad

El CAI AFESA, ofrece un Servicio específico y especializado, concertado con la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar y dirigido a personas con problemas de salud mental crónicos, con un deterioro significativo de sus capacidades funcionales. Ofrece atención a personas con problemas de salud mental crónicos, desarrollando procesos de rehabilitación individualizada e integral.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	7
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	240,00 €



Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	1.573,80 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	9.014,61 €
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	155.875,55 €
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	626,33 €
b. Reparaciones y conservación	3.953,97 €
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	241,60 €
e. Primas de seguros	1.501,38 €
f. Servicios bancarios	330,96 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	3.390,66 €
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	6.215,41 €
Amortización de inmovilizado	418,50 €
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	183.382,77 €



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	8.493,19 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	
a. Contratos con el sector público	163.543,97 €
b. Subvenciones	11.345,61 €
c. Concursos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	183.382,77 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

32 (8 mujeres y 24 hombres)

Clases de beneficiarios/as:

Personas con trastorno mental grave

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

- Residir en los municipios correspondientes a las Áreas III, IV, V y VIII.
- Estar en atención y seguimiento en los Servicios de Salud Mental Públicos y ser derivados desde los Servicios Sociales Municipales correspondientes a través de la solicitud de dependencia.
- Estar en situación sintomatológica estable.
- Tener una edad comprendida entre los 18 y los 55 años.
- Se primará el acceso de las personas afectadas por trastorno mental severo en situación de dependencia y según baremo.
-

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención integral en diversas áreas para el manejo de la vida diaria y atención terapéutica



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Mejora en la rehabilitación psicosocial de la persona y en el clima familiar

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Alto

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

Piso Supervisado para la vida independiente. Área Sanitaria IV

Servicios comprendidos en la actividad

Programa de rehabilitación y habilidades sociales, equipos multidisciplinares de profesionales, planes de rehabilitación individualizados, coordinación con recursos externos de salud.

Breve descripción de la actividad

Servicio de alternativa normalizada de alojamiento y apoyo personal y social, potenciando la autonomía personal y social de las personas con problemas de salud mental a través de la adquisición y mejora de habilidades de la vida diaria, con el objetivo de la consecución de una autonomía suficiente para una vida independiente, sin institucionalización.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	



h. Compras de otros aprovisionamientos	71,80 €
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	20.300,86 €
Otros gastos de la actividad	
l. Arrendamientos y cánones	
m. Reparaciones y conservación	
n. Servicios de profesionales independientes	
o. Transportes	127,90 €
p. Primas de seguros	
q. Servicios bancarios	330,96 €
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
s. Suministros	945,79 €
t. Tributos	
u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	21.777,31 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	945,79 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	



Ingresos con origen en la Administración Pública	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	14.759,72 €
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	6.000,00 €
e. Donaciones y legados	71,80 €
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	21.777,31 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

6

Clases de beneficiarios/as:

Personas con trastorno mental grave

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

- Personas entre 18 y 60 años con trastorno mental severo
- Empadronadas en el Área Sanitaria IV
- En tratamiento psiquiátrico y seguimiento en CSM
- Situación psicopatológica estable

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención integral en diversas áreas para el manejo de la vida diaria e independiente

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Mejora en las habilidades y consecución de una vida autónoma e independiente

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Alto



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN

A. Medios Personales

- Personal asalariado Fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
21	100. Indefinido tiempo completo ordinario 200. Indefinido tiempo parcial ordinario 189. Indefinido tiempo completo transformación contrato temporal 289. Indefinido tiempo parcial transformación contrato temporal 239. indefinido tiempo parcial - discapacitados transformación contrato temporal	9. Técnico Programas Inclusión Social 3. Profesor/a taller 2. Grado Medio (Trabajador/a Social) 1. Titulado/a Superior (Psicólogo/a) 3. Jefa de Administración 2. Grado Medio (Educador Social)

- Personal asalariado No Fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
7	401. Duración determinada tiempo completo obra o servicio determinado. 402. Duración determinada tiempo completo eventual circunstancias producción 410. Duración determinada tiempo completo interinidad 501. Duración determinada tiempo parcial obra o servicio determinado 502. Duración determinada tiempo parcial eventual circunstancias producción 510. Duración determinada tiempo parcial interinidad 530. Duración determinada tiempo parcial - discapacitados	9. Cuidador/a 3. Profesor/a Taller 2. Grado Medio (Insertor/a Laboral) 2. Grado Medio (Educador/a Social) 1. Titulado/a Superior (Psicólogo/a) 10. Limpiadora 2. Grado Medio (Técnico comunicación)

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
2	Psicóloga Clínica- Grupos de Ayuda Mutua Abogado- Servicio Jurídico

- Voluntariado

Número medio	Actividades en las que participan
69	Participación movimiento asociativo. Juntas Directivas de la Sede Central y Delegaciones Talleres de Rehabilitación Psicosocial y Formación Ocupacional CAI AFESA Sensibilización



B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
10	<p>6 Sedes de Cesión Municipal</p> <p>3 Fincas para el trabajo hortícola</p> <p>1 Espacio municipal para taller de artesanía</p>	<p>SEDES:</p> <p>Emilio Llaneza, 3-5. Oviedo</p> <p>Extremadura, 10. Gijón</p> <p>Doce de Octubre, 42-2ºB. Mieres</p> <p>Jove y Canella, 1. Sama de Langreo</p> <p>Plaza Santiago López, 1-2º. Avilés</p> <p>Monte Suevo, 19. Arriondas</p> <p>FINCAS:</p> <p>Carretera Maravillas- Tremañes. Gijón</p> <p>Finca Miraflores- Noreña.</p> <p>Finca Inclusión. Arriondas</p> <p>Local municipal en Cangas del Narcea</p>

Características

AFESA Salud Mental ASTURIAS es la sede central. Tiene funciones de gestión, coordinación y ejecución de proyectos centrales, así como su seguimiento y evaluación. Así mismo, en la Sede Central está ubicado el CAI (Centro de Apoyo a la Integración), donde se atiende a personas afectadas de enfermedad mental crónica desarrollando procesos de rehabilitación individualizada e integral.

Las Delegaciones son las que realizan la atención al público y ejecutan proyectos, trabajan directamente con las personas con problemas de salud mental, sus familias y entorno.

Los locales de AFESA Salud Mental Asturias tienen autorizado el uso por la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar. La Delegación de Oviedo los tiene cedidos por el Ayuntamiento de Oviedo.

La Delegación de Gijón los tiene en cesión en uso en precario por el Ayuntamiento de Gijón.

La Delegación de Avilés tiene la autorización de uso por la Unidad de Gerencia de Salud de Avilés.

La Delegación de Mieres tiene la autorización de uso del Ayuntamiento de Mieres.

La Delegación de Nalón tiene la autorización de uso del Sanatorio Adaro.

La Delegación de Oriente tiene la autorización de uso por parte del Ayuntamiento de Arriondas.

La Delegación de Cangas de Nancea tiene la autorización de uso por parte del Ayuntamiento de Cangas de Narcea.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
Sede Central y 8 Delegaciones	<p>AFESA Salud Mental ASTURIAS. El equipamiento que tiene son equipos informáticos, mesas y sillas de oficina, fotocopiadora, mesa de junta directiva, armarios, sillas, teléfono, fax y despachos.</p> <p>Las Delegaciones con local cedido, tienen el siguiente equipamiento: mesas, sillas, armarios, equipos informáticos, teléfono, fax, aulas para talleres, aula para club social, despachos.</p> <p>El resto de Delegaciones tienen un despacho equipado con equipo informático, mesas y sillas de despacho, teléfono, fax.</p>	Sede Central y Delegaciones (Localización en B. Medios Materiales)



C. Subvenciones públicas

Se referencian las subvenciones públicas aplicadas a resultados 2021.

Origen	Importe	Aplicación
1- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	5.421,97 €	Rehabilitación psiquiátrica en Centro Penitenciario de Asturias
2- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	1.015,67 €	Reincorporación social de personas con problemas de Salud Mental judicializadas
3- Consejería Derechos Sociales y Bienestar	126.000,00 €	Programas de mantenimiento de Servicios Sociales
4- Consejería Derechos Sociales y Bienestar	1.150,00 €	Captación y formación voluntariado
5- Consejería Servicios y Derechos Sociales	14.796,00 €	Rehabilitación psicosocial
6- Consejería Derechos Sociales y Bienestar	38.593,00 €	Atención integral y promoción de la Salud Mental
7- Consejería Derechos Sociales y Bienestar	6.823,00 €	Rehabilitación psiquiátrica en Centro Penitenciario de Asturias y reincorporación social de personas con problemas de Salud Mental judicializadas
8- Consejería Derechos Sociales y Bienestar	11.345,61 €	Compensación subida salarial XV Convenio – CAI AFESA
9- Consejería de Presidencia. Instituto Asturiano de la Juventud	600,00 €	Promoción de la Salud Mental y voluntariado en jóvenes
10- Consejería de Presidencia. Instituto Asturiano de la Juventud	2.439,68 €	Contratación de jóvenes desempleados
11- Consejería de Presidencia. Instituto Asturiano de la Mujer	24.983,55 €	Atención directa a mujeres de colectivos especialmente vulnerables
12- Consejería de Salud	4.589,55 €	Rehabilitación psicosocial
13- Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA)	67.000,00 €	Rehabilitación psicosocial
14- Ayuntamiento de Gijón. Fundación Municipal de Servicios Sociales	32.000,00 €	Formación ocupacional
15- Ayuntamiento de Gijón. Fundación Municipal de Servicios Sociales	21.000,00 €	Rehabilitación psicosocial y mantenimiento de la sede
16- Ayuntamiento de Gijón. Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular	1.229,32 €	Promoción de la Salud Mental y voluntariado en jóvenes
17- Ayuntamiento de Oviedo (Anualidad 2021)	15.000,00 €	Rehabilitación psicosocial y mantenimiento de la sede
18- Ayuntamiento de Oviedo	8.202,21 €	Atención psicoterapéutica
19- Ayuntamiento de Avilés	7.500,00 €	Rehabilitación psicosocial y mantenimiento de la sede
20- Ayuntamiento de Corvera	1.500,00 €	Rehabilitación psicosocial
21- Ayuntamiento de Castrillón	248,00 €	Rehabilitación psicosocial
22- Ayuntamiento de Langreo	1.000,00 €	Incorporación social y laboral de personas con problemas de Salud Mental
23- Ayuntamiento de Mieres	596,72 €	Rehabilitación psicosocial
24- Centro de Participación y Voluntariado Área VII	558,50 €	Rehabilitación psicosocial
25- Ayuntamiento de Llanes	1.300,00 €	Acompañamiento personalizado en el entorno rural



6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto	Origen	Importe
1.- Tesorero, Desplazamientos	1.- Fondos propios	1.- 69,10 €
2.- Vocal Delegación de Gijón, Desplazamientos	2.- Fondos propios	2.- 7,30 €
3.- Vocal Delegación del Nalón, Desplazamientos	3.- Fondos propios	3.- 105,00 €
4.- Vocal Delegación del Caudal, Desplazamientos	4.- Fondos propios	4.- 16,72 €
5.- Vocal Delegación del Narcea, Desplazamientos	5.- Fondos propios	5.-17,10 €

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria	Importe
No procede	No procede	No procede

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1.- Servicio de gestión. Servicio que se encarga de la programación, elaboración, ejecución, coordinación y evaluación de programas, actividades y proyectos que se llevan a cabo.

2.- Programa de atención personalizada a TMG para la continuidad en su entorno. Conjunto de actuaciones educativas, rehabilitadoras y preventivas para mantener a la persona en su entorno natural con la mayor calidad de vida posible.

3.- Programas de Inclusión- Adquisición de Habilidades Básicas. Conjunto de talleres orientados a la mejora de habilidades de las personas afectadas de problemas de salud mental crónicos y a la inclusión social.

4.- Servicio de información y orientación Sociofamiliar. Proporcionar información, orientación y apoyo a las personas con problemas de Salud Mental y/o sus familiares y personas allegadas.

5.- Talleres psicoeducativos y grupos de autoayuda. Programa de promoción de la salud mental en mujeres "Te toca a Ti". Talleres de formación, intervención psicoeducativa y autoayuda para personas con problemas de salud mental y sus familiares y/o personas allegadas. Intervención psicoeducativa con perspectiva de género para mujeres con problemas de salud mental.

6.- Rehabilitación Psicosocial: Talleres terapéuticos/formativos y Actividades de ocio y tiempo libre. Conjunto de talleres orientados a la integración de las personas afectadas y a evitar el aislamiento que padecen.

7.- Servicio de Formación y Empleo. Insertar laboralmente con apoyo en la empresa ordinaria a personas afectadas por problemas de salud mental y/o en riesgo de exclusión social.

8.- Servicio jurídico. Este es llevado por un abogado al que acuden las personas que tengan algún problema relacionado con la Salud Mental para hacer consultas de tipo legalista y jurídica. Este servicio está abierto a toda la población en general, con el único requisito que sean personas o familiares con problemas de Salud Mental.

9.- Promoción de la Salud Mental y Voluntariado entre los y las jóvenes. Se trata de un proyecto en el que se hace una captación donde se sensibiliza sobre los problemas de salud mental y posteriormente a las personas que estén interesadas en ser voluntarias de la Asociación, se les imparte un curso de Formación para que puedan conocer dónde y cómo desempeñar sus funciones como voluntarias. Generalmente se dirige a jóvenes de estudios Sociosanitarios, impartidos por personas del Comité Pro Salud Mental en Primera Persona de AFESA Asturias.

10.- Centro de Apoyo a la Integración (CAI AFESA). Un servicio específico y especializado dirigido a personas con problemas de salud mental crónicos, con un deterioro significativo de sus capacidades funcionales, donde se llevará a cabo programas de trabajo adecuados a las características, necesidades y situación concreta de sus usuarios. La finalidad de este centro es ofrecer atención a personas con enfermedad mental crónica desarrollando procesos de rehabilitación individualizada e integral.

11.- Programa de Rehabilitación Psicosocial a personas con problemas de SM internas en el CP de Asturias en el marco del protocolo PAIEM. A través de la ejecución de este Programa Marco de Atención Integral para Enfermos Mentales (PAIEM) se pretende dar respuesta a las necesidades en materia de salud mental de la población interna en el Centro Penitenciario de Asturias.

12.- Programa de Reinserción Social de Personas con problemas de SM Judicializadas en el marco del protocolo PAIEM. Programa para favorecer la reincorporación social de las personas de nuestro colectivo que ya se encuentren en situación próxima de libertad, tercer grado, o libertad plena.



13.- Lucha contra el estigma e incidencia social. Campañas de sensibilización destinadas a la lucha contra el estigma y que tiene como objetivo principal que la sociedad tome una mayor conciencia de que la salud mental es una parte inherente a las personas, tengan o no un problema de salud mental o utilicen servicios para la salud mental.

14.- Piso Supervisado para personas con TMG en Área Sanitaria IV. Recurso coordinado con el SESPA para la preparación para la vida autónoma e independiente de personas con TMG



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Daniel Pedro Rodríguez Vázquez	PRESIDENTE	
M ^a del Carmen Solar Oliveira	VICEPRESIDENTA	
Carmen Bastarrica Fernández	SECRETARIA	
José Antonio García Blanco	TESORERO	
Andrés Colao Cueva	RELACIONES INTERNAS	



¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).